

Concurrentes

Sn. Alcalde - Presidente

Sn. Ambrosio Calzada Fernandez

Sn. Jefe de Alcalde

Sn. Santiago Ruiz de la Riva

Sn. José María Alonso Pérez

Sn. Concejales

Sn. María Angeles Glez. Lucio

Sn. Señor. Rubén de Belis Sanchez

Sn. Lizaso Martinez, Mediano

Sn. José Luis Dominguez

Sn. Andrés Alonso Diaz

Sn. Antonio Rojas Garcia

Sn. Fernando Garcia Soral

Sn. Secretario

Sn. José A. Becerra Urbizaga

Sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 4 de Abril de 1974.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecera de la Sala a cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Deliberadamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sn. Alcalde-Presidente, Sr. Ambrosio Calzada Fernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las diez horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del día

- 1.º Acta anterior. - Se lee lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fué aprobada, por unanimidad.
- 2.º Proyecto de contrato de préstamo con el Banco de Crédito Social de España. - Por unanimidad, el Pleno, en relación con el "proyecto de contrato de préstamo por importe de tres millones de pesetas que se tramita entre este Ayuntamiento y el Banco de Crédito Social de España, con destino a la obra de "construcción de un pabellón polideportivo en esta Villa", acuerda; Facultar al Sn. Alcalde para otorgar escritura de poder a favor del Banco de Crédito Social de España para cobrar en la Delegación de Hacienda. Igualmente acuerda facultarle para intervenir en cuantos actos estén encaminados y relacionados con citada obra y préstamo.

Al no habiendo más asuntos que tratar, el Sn. Presidente le clausuró la sesión a las once horas, de que yo, el Secretario, certifi-

co

[Firmas manuscritas]



Concurrentes

Sr. Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Balcaza Hernandez

Sres. Ely de Alcalde

D. Santiago Ruiz de la Riva

D. José M^a Alonso Perez

Sres. Boncejales

D. Guacoco Martinez Moreno

D. Antonio Rojo Garcia

D. José Luis Dominguez

D. Fernando Garcia Dosal

D. Andres Alonso Sivar

Sr. Secretario

D. José A. Becerra Castiaga

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del día 216
Abril de 1974.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial a las 8 de la tarde a veintiseis de Abril de mil novecientos setenta y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Ambrosio Balcaza Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública.

Fuente con excusa: Sr. Rubén de Bellis y Sra. Gonzalo Lujan. Siendo las diecinueve treinta horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Vistos del día

1.º Acta anterior

Se dio lectura del acta en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Urbanización de diversas calles

a) Data punto del expediente tramitado en relación con la urbanización de la calle de Las Ventas, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Miguel Ángel Sainza de Varandona con presupuesto de 3.314.077, pesetas; el Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.º Que se realice citada obra declarándola de urgencia al amparo de lo previsto en el artículo 41-3.º de acuerdo con el proyecto y presupuesto referenciados anteriormente.

2.º Que la financiación de la misma se realice con cargo a los fondos municipales en un 67 por ciento y el resto se financie con contribuciones especiales por beneficio especial e incremento de valor en función del número de metros de fachada que se valorará de la manera siguiente: el resultado de dividir el importe a repartir en concepto de contribuciones especiales por el número de metros de fachada; el cociente será multiplicado por el número de metros que tenga cada propiedad para el importe a aportar por cada uno de los propietarios.

3.º Facultar al Sr. Alcalde y miembros de la Comisión de Obras para que, sondeados varios contratistas, la adjudiquen, mediante contrato directo, al que ofrezca mejores condiciones económicas, dando cuenta al Pleno en próxima sesión.

b) dada cuenta del expediente tramitado en relación con la urbanización de las calles de La Babosa y Tucson, de acuerdo con el estudio presentado por el Sr. Aparejador Municipal, conforme al cual el número de metros cuadrados a urbanizar es de 2.545, que a razón de 100.- pesetas el metro da un total de 254.500.- pesetas; El Pleno, por unanimidad, acuerda:

1.º Que se realice citada obra, de declarándola de urgencia, al amparo de lo previsto en el artículo 41-3.º del Reglamento de contratación de las Corporaciones locales, de acuerdo con el estudio y presupuesto referenciado anteriormente.

2.º Que la financiación de la misma se realice con cargo a los fondos municipales en un 60% y el resto con cargo a los recursos mediante la aplicación de contribuciones especiales por beneficio especial e incremento de valor a razón de 200 pesetas el metro de fachada principal a calle del edificio, 140 ptas/metro de solar y 60 ptas otras fachadas de edificios a calle principal.

3.º Facultar al Sr. Alcalde y miembros de la Comisión de Obras para que, sondeados varios contratistas, la adjudiquen, mediante contrato directo, al que ofrezca mejores condiciones económicas, dando cuenta al Pleno en próxima sesión.

c) En relación con la obra de urbanización del barrio de El Aguinal, vista la oferta de S. Luis Perez Garcia, el Pleno, por unanimidad, acuerda: Que por el Sr. Arquitecto Municipal se haga ante proyecto para a la vista del mismo decidir.

2.º Recepción definitiva obra
Ayuntamiento del Campo de S. Salvador

dada cuenta del informe del Sr. Aparejador en relación con citada obra en el que se hace constar que para su recepción definitiva han de hacerse algunas reparaciones consistentes en repaso de pintura, acido de desconchados, repaso general de ganchos y placas, etc.; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Entender recibida definitivamente la obra una vez hechas en la misma las

reparaciones que señala el informe del Sr. Apoyador y que se desuelva la firma prestada.

4.º Reclamaciones contribuciones especiales y fraudes de Omnia a haber en la Sal
5.º Recurso de reposición contra resolución de la Comisión Provincial de Ingeniería y Urbanismo.

1.º El Pleno, antes de entrar a deliberar, por unanimidad, acuerda: Que queden todos sobre la mesa para su estudio e informe, decidiendo sobre las mismas en próxima sesión.
A continuación y mediante lectura de cuenta, de orden de la Presidencia, al Pleno del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 23 de Abril del corriente en relación con citada resolución de 1.º de Mayo de 1979 adoptado por la Comisión Provincial de Ingeniería y Urbanismo, referida a reclamación de D. Ruperto Allez y otros contra construcción de nave realizada por D. José Valle Sánchez con destino a taller de ebanistería; El Pleno, queda enterado y por unanimidad, acuerda: Ratificar citado acuerdo:

6.º Primera certificación obra fraudes de agua y Omnia y haber en la Sal

Dada cuenta de la misma, que asciende a 866 mil 666 setecientos catorce mil seiscientos sesenta y una pesetas, el Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado.
7.º Escrito Delegación Provincial de Organización Sindical sobre construcción nueva Casa Sindical
Dada cuenta del mismo interesando saber si el Ayuntamiento puede suscribir en cualquier momento la oportuna cesión pública de cesión del solar afectado con destino a la construcción de la Casa Sindical; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Hacer constar que si puede hacerse lo interesado.

8.º Correspondencia recibida

A continuación se da cuenta de la siguiente: Escrito de la Delegación Provincial referido a la subvención de 40.000 pesetas con destino a obras de defensa de las margenes del río Saja a su paso por Barco de Pezuela; Otro referido a documentación interesada para la documentación del Sando River adquirido por este Ayuntamiento; y otro del Sr. Gobernador Civil de la Provincia en relación con el día del Subnormal. El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado.

Quiera del orden del día
El Pleno, por unanimidad, declara de urgencia el asunto

dio de los siguientes asuntos:

- a) Informe del Interventor de Fondos sobre convenio adicional de Tesorería y continuación y mediante lectura se da cuenta del informe del Interventor de Fondos sobre el convenio Adicional de Tesorería en relación con el préstamo que se hanita entre el Ayuntamiento y el Banco de Crédito Local de España por importe de Tres millones de pesetas (3.000.000 pesetas), con destino a la obra de "construcción de un pabellón polideportivo". Todo ello en cumplimiento de lo previsto en el artículo 793 de la Ley de Régimen Local; El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado.
- b) Permisión plaza Alguacil. Dada cuenta de las Bases propuestas por la Comisión informativa de personal para la percepción de la vacante de Alguacil municipal, por unanimidad, se acordó aprobarlas en los propios términos en que aparecen redactadas y que por la Alcaldía se prosigan las diligencias del caso hasta que el arpediente deba pasar de nuevo al Ayuntamiento para acordar el nombramiento en favor del concursante que reglamentariamente proceda.
- + c) Presupuestos trabajo. Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que con fecha de 29 de junio de 1973, por este Ayuntamiento se aprobó el "cuadro de puestos de trabajo", sujetos a la legislación laboral, el cual fue aprobado por la Dirección General de Administración Local con fecha 31 de agosto de 1973, cuadro que ha venido regiendo hasta el día de la fecha. En el momento presente se hace preciso proceder a una modificación del referido cuadro teniendo en cuenta las necesidades actuales. Al efecto de deliberación sobre el asunto, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda: 1º. Aprobar el siguiente "cuadro de puestos de trabajo"; 2º. Puestos que no exigen dedicación primordial y permanente:
- Un Bibliotecario con jornada máxima de 40 horas semanales y una retribución anual de treinta mil pesetas.
 - Un encargado de aguas con jornada de trabajo señalada, al depender de la necesidad del servicio y una retribución

anual de sesenta mil pesetas.

Un auxiliar del servicio de recogida de basuras con jornada máxima de tres horas diarias y con retribución anual de cuarenta mil pesetas.

Un encargado de parques y jardines con jornada de cuatro horas diarias y retribución anual de cuarenta y dos mil pesetas.

Un encargado de reposición de alumbrado público con jornada máxima de cuatro horas diarias y retribución de cuarenta y dos mil pesetas.

Una limpiadora del Grupo Escolar con jornada máxima de cuatro horas y retribución anual de cuarenta y dos mil pesetas.

Una limpiadora de la biblioteca municipal con jornada de una hora y retribución anual de nueve mil pesetas.

Una limpiadora de la casa consistorial con jornada de dos horas diarias y retribución anual de dieciocho mil pesetas.

Un encargado del servicio de conservación de las bombas de agua sin jornada de trabajo señalada al depender de las necesidades del servicio, con una retribución anual de ocho mil pesetas.

Un encargado-instructor del grupo de danzas de la localidad con jornada diaria de una hora y retribución anual de veinticuatro mil pesetas.

Un encargado de cloración de agua y otros servicios con jornada máxima de cuatro horas y retribución anual de sesenta y dos mil pesetas.

2) Puestos con dedicación primordial.

Quatro obreros eventuales sin cualificar en jornada laboral normal y salario de cincuenta pesetas diarias.

El presente cuadro de puestos de trabajo, una vez aprobado por la Dirección General de Administración Local, sustituirá al anterior que ha venido regiendo hasta el día de la fecha.

d) Reconocimiento créditos. Dada cuenta de las facturas presentadas por el contratista de la localidad S. Rafael de las Sanchez por importe de siete mil trescientas pesetas.

tas y veintitres mil, cuatrocientas veinte pesetas, referidas a obras realizadas en el barrio de La Pesa y obras de acondicionamiento de accesos al campo de fútbol a la altura del Cuartel de la Guardia Civil, respectivamente, referidas ambas al año 1972; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar dichas facturas y sancionar su abono por constar que efectivamente dichas obras se han realizado y no se han abonado.

e) Colocación bocas de riego: En el Concejal Sr. Alonso Perez se da cuenta del presupuesto presentado por el fontanero Sr. Jim Gomez en relación con la instalación de nuevas bocas de riego, tipo Santander, en sustitución de las actualmente existentes que resultan inservibles para la finalidad que se pretende cual es su acondicionamiento al servicio de incendios. El importe de cada boca de riego asciende a dos mil ochocientas pesetas, colocada. No se incluyen los trabajos de albañilería (2775,- ptas. por boca de riego) por tener el Ayuntamiento personal de este tipo a su servicio. El número de bocas necesarias es de 25. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Que se pongan las bocas de riego necesarias, aprobando el presupuesto presentado por importe de 2.800 pesetas cada una y realizando la labor de albañilería el albañil municipal.

f) Parque infantil Hermanos Marxistas: Cuando proyectada la realización de un parque infantil en el grupo de viviendas Hnos. Marxistas; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Contribuir al mismo con la aportación de materiales necesarios, hasta un máximo de veintinueve mil pesetas, quedando todo lo demás (materiales, mano de obra, etc.) a cuenta de los vecinos de aquella zona.

g) Viaje Valle de los Caídos: Con motivo de la celebración de los funerales por los caídos de la Montaña en el Valle de los Caídos, el Ayuntamiento ha organizado un viaje para que puedan ir esas personas desear. Por unanimidad se acuerda que el Concejal que quisiere desplazarse con los malos de los de en concepto de dietas la cantidad de dos mil quinientas pesetas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente le levanto la sesión a las veintidos horas, de cuyo, el Secretario, certifica.



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink, including 'D. G. G. G.', 'D. G. G. G.', and 'D. G. G. G.']

Concurrentes

Sr. Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Calzada Hernández

Sres. Reg. de Alcalde

D. Santiago Ruiz de la Riva

D. José María Alonso Pérez

Sres. Concejales

Dña. M. Angeles González Ruiz

D. Pedro L. Rubin de Celis Sanchez

D. Andres Alonso Diaz

D. Fernando Garcia Bosal

D. José Buen Dominguez

D. Anselmo Rojo Garcia

D. Eusebio Martínez Moreno

Sr. Secretario

D. José A. Becerra Urtiaga

Sesión extraordinaria del Pleno del día 9 de mayo de 1974

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de la Sección de la Sal a nueve de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Calzada Hernández, en primera convocatoria, los señores propietarios al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las diecinueve treinta horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

Ordens del Sr.

1.º Lectura del acta anterior - Se lee el acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada por unanimidad.

2.º Actos con motivo de la inauguración de las fiestas de San José, San José Escalante y Jesús del Socorro. La Presidencia da cuenta de los actos a celebrar con motivo de las citadas fiestas.

guraciones, quedando el Pleno enberado.

3.ª *Transformación del C. U. A. Ygarreta en Instituto* La Presidencia da cuenta de las gestiones realizadas para la posible transformación del Colegio Libre Adaptado Ygarreta en Instituto de Bachillerato Unificado Polivalente, para lo cual, entre otras condiciones, es preciso la cesión gratuita al Ministerio de Educación y Ciencia de las Edificaciones que actualmente ocupa dicho Colegio, así como de la parcela de terreno en la máxima extensión posible, al objeto de dedicarla a campos de recreo del mismo, debiendo efectuarse referida cesión, libre de todo gravamen (del mismo). La Corporación Municipal, teniendo en cuenta el gran interés y necesidad que para la comarca reviste esta transformación, por unanimidad, acuerda: 1.ª Que se realice citada cesión gratuita de las edificaciones que ocupa el Colegio Libre Adaptado Ygarreta y un total de seis mil quinientos metros cuadrados de terreno, incluidos los ocupados por los edificios, al Ministerio de Educación y Ciencia; 2.ª Que se levanten los gravámenes que pudieran existir sobre citada edificación, terreno como consecuencia del préstamo de cuatrocientos mil pesetas, efectuado por el Banco de Crédito a la Construcción y cualquier otro que pueda existir; 3.ª Solicitar del Ministerio de la Gobernación las autorizaciones pertinentes; 4.ª Facultar al Sr. Alcalde para la realización de cuantas gestiones sean precisas con citada finalidad, así como para la firma y otorgamiento de contratos, escrituras y demás documentos que con este motivo hubiera que firmar en nombre de este Ayuntamiento.

4.ª *Corresponden recibidos* Continúa a se da cuenta de un escrito del Ilmo. Sr. Delegado Provincial de la Juventud interesando del Ayuntamiento ayuda económica con destino al Gran Premio San Fernando de ciclismo; el Pleno, por unanimidad, acuerda; Contribuir con dos mil pesetas.

Fuera Del Orden Del Día

Por unanimidad, se declara de urgencia el estudio de los siguientes asuntos:

- a) Sesame por fallecimiento de D. Hilario Muñoz Larousea, el Pleno, por unanimidad, acuerda; Hacer constar en acta el testimonio de condolencia de esta Corporación por el fallecimiento de D. Hilario Muñoz Larousea, jardinero municipal y que se le abonen a su viuda, con cargo a los fondos municipales, todos los gastos derivados de su entierro, así como la donación del nicho y una paga extraordinaria.
- b) Expediente de D. José Valle Sanchez. Dada cuenta de la resolución de la Comisión Provincial de Servicios Sociales formando favorablemente el traslado del taller de charistería de D. José Valle Sanchez del barrio de la Estación al barrio del Ingumal, así como de la resolución de la Alcaldía autorizando citado traslado; El Pleno se da por enterado.
- c) Presupuesto de Ingresos y Gastos de la XIV Feria-Exposición de ganado bovino y III Feria Monográfica de bovinos selectos. A continuación se da cuenta, mediante lectura, del Presupuesto para el presente año de las citadas Ferias, y que es del tenor siguiente:
- | | |
|----------|------------------|
| Ingresos | 107.250 pesetas |
| Gastos | 107.250 pesetas. |
- El Presupuesto resulta mixto y el Pleno se da por enterado y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintuna horas, de que yo, el Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right, some with circular stamps.

Concurrentes

Dr. Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Calzada Hernandez

Sr. Sr. de Alcalde

D. Santiago Ruiz de la Rosa

D. José María Alonso Pérez

Sr. Concejales

D. M. Angeles Gonzalez Lucio

D. Antón Rizo Garcia

D. Cipriano Martinez Mesina

D. Pedro L. Ruiz de los Sanchez

D. Fernando Garcia Ival

D. Andres Alonso Diaz

Sr. Secretario

D. José A. Becerra Cortiaga

Sesión extraordinaria del Pleno de día 16 de Mayo de 1974

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Badajoz de la sala de veiseis de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día con previso de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Ausente, con excusa ante el Sr. Alcalde D. José María Alonso Pérez. Siendo las veinte horas la Presidencia declara abierto el acto

O-DESA Del Día

1.ª Acta anterior. Dióse lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

2.ª Adquisición terrenos hermanas Balbas. Toma la palabra la Presidencia para dar cuenta de la exigencia de las citadas hermanas en relación con acuerdo del Pleno adoptado en sesión celebrada el día 1.º de marzo del corriente por el que se aprobaba la adquisición de terreno propiedad de las mismas y alto en el buche de Navas, interesando las mismas que las condiciones fijadas, de pago fijadas en referido acuerdo sean sustituidas por las siguientes; Precio de compra, 340.000.- pesetas. Forma de pago: 40.000.- pesetas se harán efectivas en el momento de la firma de la escritura y el resto a pagar en doce años y medio a razón de 3000.- pesetas mensuales. Teniendo en cuenta que de citada propuesta no se deducan perjuicios económicos ni mayores cargas ya que la diferencia de precio se compensa con los gastos que tendría que abonar el Ayuntamiento por derechos de enganche de agua, gastos de inauguración de las moranderas, etc., por unanimidad, el Pleno, acuerda: 1.º Realizar la compra de citado terreno por el precio de 340.000.- pesetas y en las condiciones que se citan; 2.º Facultar al Sr. Alcalde para intervenir en todos los actos relacionados con citada compra (firma de escritura, contrato, etc.).

3ª Forma financiación
Land-Rover

Dada cuenta de la adquisición del Land-Rover 1096 especial con destino al servicio de incendios y de las condiciones diversos de pago del mismo, que son: Valor del vehículo, 331.100.-ptas, gastos de financiación, 3.2074.-ptas; Total 363.174.-pesetas;

El Pleno, teniendo en cuenta que el pago al contado de citado vehículo supone un ahorro de los gastos de financiación, por unanimidad, acuerda; Que el importe de adquisición de citado vehículo, 331.100.-pesetas, se haga efectivo al contado.

4ª Alquiler locales Bur.
50 P.P.O.

Dada cuenta por la Presidencia de la realización por el P.P.O. de un curso de canchistea en esta localidad y de la necesidad de proceder al alquiler de locales con citados fin, al no disponer el Ayuntamiento de los mismos, habiéndose contraído los de propiedad de D. Francisco Javier Gómez a razón de seis mil pesetas mensuales; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Ratificar citado alquiler por importe de seis mil pesetas mensuales y que se abonaran durante todo el tiempo que dure citado curso.

5ª Factura Alfredo Rosuel
La Mini-Zoo

Dada cuenta de la factura presentada por el mismo, por importe de dieciocho mil quinientas pesetas, por llevar a cabo la construcción de un pequeño parque zoológico en Santa Lucía, tras breve deliberación y discusión sobre la misma, el Pleno, con el voto en contra del concejal Sr. Rubén de Celis, acuerda su aprobación y abono.

6ª Expediente recargos
amortización, empréstitos

Dada cuenta del expediente tramitado en relación con el establecimiento de recursos especiales para atender al servicio de intereses y amortizaciones de empréstitos legalmente autorizados, que se establecen en relación con el préstamo del Banco de Crédito Local de España, por importe de tres millones de pesetas, con destino a la obra de "construcción de un pabellón polideportivo"; El Pleno, por unanimidad, acuerda, vistos los documentos integrantes del mismo, que son los comprendidos en el artículo 144 del Reglamento de Hacienda Locales, 1ª. Establecer los recargos especiales del apartado a) del artículo 58 de la Ley de Regi-

men local con destino al servicio de intereses y amortización del préstamo de tres millones de pesetas del Banco de Crédito Local de España, para la obra de "construcción de un pabellón polideportivo". 2.º Que se exponga al público el expediente por término de quince días, a efectos de reclamaciones; 3.º Que se sigan los demás trámites legales.

7.º Organización fiestas patronales

Toma la palabra la Presidencia para poner de manifiesto a los asistentes la apremiante necesidad de iniciar la organización de las fiestas de la localidad habida cuenta del retraso tan considerable que en relación con años precedentes se lleva. El Pleno, tras deliberar ampliamente sobre el tema, por unanimidad, acuerda; 1.º Que se celebren y organicen las fiestas las fiestas patronales incluido el "Día de la Montaña". 2.º Que la duración de las mismas se proyecte desde el día 1.º de Agosto hasta el 18 del mismo mes, ambos inclusive, siendo el día 10 la fecha del Pregón; 3.º Que el día 15 se celebre la 3.ª Feria Monográfica de Ganado Borino.

Llegado el punto 4.º relativo al lugar de celebración de las mismas, con el voto en contra de los concejales Sr. Alonso Pere, Rubén de Celis Sanchez, García Borja y González Riera, para los que citado lugar debe ser la Plaza del Ayuntamiento y La Pesa, como en los últimos años se viene haciendo y en las fechas tradicionales, se acuerda, que se unifique el lugar de celebración; 5.º Recordada la unificación a de libere el aspecto del lugar concreto, quedando el asunto en esta situación de discusión.

8.º Correspondencia recibida

Dada cuenta de un escrito de la Diputación Provincial de Santander relativo a la 2.ª certificación de obra del abastecimiento de agua a Babero y Ontoria, por importe de 1.126.331 pesetas, el Pleno se da por enterado.

9.º Ferias de ganado

En relación con este punto los asistentes hablan respecto de la marcha de las ferias, de los transportes, etc. dando al Pleno, por enterado.

Orden del día

Por unanimidad, se declara de urgencia el siguiente asunto:
a) Fallecimiento de Don Cesar Ibarra. - En relación con el mismo el Pleno, por unanimidad, acuerda se haga constar en acta y hacer llegar a sus familiares el testimonio de condolencia de la Corporación por tan sensible e irreparable pérdida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintitres quince horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Concurrentes

Sr. Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Colgado Hernandez

Sres. Reg. de Alcalde

D. Santiago Ruiz de la Riva

D. José M. Alonso Perez

Sres. Concejales

D. Pedro L. Rubin de Celis Sanchez

D. Fernando Garcia Rosal

D. Geriaco Martinez Merino

D. José María Domínguez

D. Antonio Rojas Garcia

D. Andres Alonso Diaz

Sr. Secretario

D. José Cecilio Uribeaga

a. Acta anterior

Sesión ordinaria del Pleno del día 31 de Mayo de 1974

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Babcoon de la Sal a treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión ordinaria y pública.

Siendo las veinte horas la Presidencia declara abierto el acto.

Ausentes, Dña Maria de los Angeles Gonzalez Lucio con excusa ante la Presidencia de forma verbal.

Ordere del dia

Se lee lectura del acta, en bonador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º Escrito de la Diputación Provincial de Santander en relación con el camino Provincial 54-3005 de Estación de Baberoñ de la Sal a la N-634
 Dada cuenta del mismo en el que se hace constar que ante la misma se siguen interesando autorizaciones para circular por la vía indicada con camiones de superior tonelaje al establecido y recuerda que a partir de 31-12-1974 no se expiden nuevas autorizaciones para circular por referido camino con cargas superiores a 16 toneladas sino se realiza un refuerzo del firme por cuenta de los industriales interesados en este tipo de transporte; El Pleno, por unanimidad y teniendo en cuenta la importancia del asunto, acuerda; Facultar al Sr. Alcalde para que, cerca de citados industriales y Diputación haga las gestiones oportunas en el sentido de llevar a cabo la solución del problema planteado de la forma más conveniente.

3º Escrito Confederación Hidrográfica del N. de España en relación con liquidación de las obras de ampliación de abastecimiento de agua a Baberoñ de la Sal.
 Dada cuenta de citado escrito núm. 1948, de 27 de Mayo del corriente autorizando el gasto para el abono por la Administración, a cargo del Ayuntamiento de Baberoñ de la Sal, de las Setenta y tres mil novecientas setenta y dos pesetas que costarán par abonar al contratista D. Francisco Santa Eulalia Ruiz; El Pleno, enterado del mismo, por unanimidad, acuerda; Ratificarse en los acuerdos adoptados en otras sesiones en relación con esta materia.

4º Correspondencia recibida.
 A continuación y mediante lectura se da cuenta de los siguientes escritos: de I.C.O.N.A. sobre homenaje a D. Antonio Bues-la Meda, acordándose que una representación del Ayuntamiento acuda al mismo; Otro de la Delegación Nacional de Educación Física y Deportes anunciando la concesión de tres millones de pesetas con destino a la obra de construcción de un pabellón polideportivo en esta Villa; y otro de FEVE avisando que dejen de verse por el Ayuntamiento las basuras en el lugar donde actualmente lo está haciendo por considerar que citado terreno es de su propiedad y no tiene autorización para ello.
 Suera del orden del día

Por unanimidad, se declaran de urgencia los siguientes

asuntos:

a) Informe del Sr. Afanzador en relación con expediente de D. José Valle Sánchez. Dada cuenta del mismo en relación con las medidas correctoras adoptadas en el taller de carpintería que funciona en local sito en el barrio de El Arguinal habiendo constado que para comprobar si tales medidas son suficientes debería solicitar de Servicios Técnicos o del Organismo Oficial competente la referida comprobación del nivel sonoro con los medios adecuados al caso; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Darse por enterado.

b) Limpieza basabonsistorial. La Presidencia da cuenta al Pleno de las pretensiones de la limpiadora de la basabonsistorial interesándole sea elevada su gratificación a tres mil pesetas mensuales, sin incluir en la misma los servicios que viene realizando de limpieza de la ropa de la ambulancia, Camión Rojo, etc.; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Ofrecerle dos mil pesetas mensuales siempre y cuando realice la totalidad de los servicios que hasta la fecha viene haciendo y de no aceptar que se adjudique citada plaza a Lucía García Basanueva, en las condiciones que se citan.

c) Elecciones Consejeros Locales del Movimiento Representantes de las Corporaciones Locales. Dada cuenta de la Circular n.º 6/74 de la Jefatura Provincial del Movimiento, referida a citadas elecciones, el Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las veinte y cinco horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Sres concurrentes

El Alcalde - Presidente

1. Ambrosio Calzada Hernandez

Sres. Reg. de Alcalde

1. Santiago Ruiz de la Riva

1. José A. Alonso Perez

Sres. Concejales

1. Pedro T. Rubin de Celis Sanchez

1. Fernando Garcia Dosal

1. Eusebio Martinez Merino

1. Jose Luis Dominguez

1. Antonio Rojo Garcia

1. Andres Alonso Diaz

Secretario

1. Jose A. Becerra Urbaniaga

Acta anterior

Escrito de señores Concejales sobre fiestas

Sesion extraordinaria del Pleno del dia 3 de Mayo de 1974

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecera de la Sala treinta y uno de Mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoria de la corporacion para celebrar sesion extraordinaria y publica.

Siendo las veinte y treinta horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Acuerdos: Dona Maria de los Angeles Gonzalez Lucio con excusa ante la Presidencia de forma verbal.

Orden del dia

Se dio lectura del acta, en borrador, de la sesion anterior, que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta del mismo, mediante lectura, interviniendo los señores firmantes, siete en total, la celebracion de sesion extraordinaria en la que se acuerde que se unifique la celebracion de las Fiestas Patronales en un solo lugar, entendiendo como mismo y donde la Playa del Puertallamiento, Virgen del Campo y de Miguel Perez Alonso; En mayoria se acuerda la celebracion de estas fiestas en referido lugar. Los Concejales Sres. Rubin de Celis Sanchez y Alonso Perez muestran su conformidad con esta solucion y proponen que el lugar de celebracion sean los tradicionales, es decir, Playa del Puertallamiento y barrio de La Pasa, el dia de San Roque.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesion a las veintidós horas, de quince, el Consistorio, Certificado.

[Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page.]

Concurrentes

Sr. Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Calzada Hernandez

Sres. Reg. de Alcalde

D. Santiago Ruiz de la Riva

D. Jose Maria Alonso Perez

Sres. Concejales

D. M^{te}. Angeles Gonzalez Lucio

D. Benito Martin Merino

D. Andres Alonso Diaz

D. Fernando Garcia Sosal

D. Pedro L. Ruben de Celis Sanchez

D. Antonio Regio Garcia

D. Jose Maria Dominguez

Sr. Secretario

D. Jose A. Becerra Valiaga

3º Ofrecimiento de acciones

3º Correspondencia recibida

Sesion extraordinaria del Pleno celebrada el dia 10 de junio de 1924.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Cabezon de la Sal a diez de junio de mil novecientos veinticuatro. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente, D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesion extraordinaria y pública.

Siendo las doce y nueve horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Dia

1ª. Acta anterior - Diose lectura del acta, en borrador, de la sesion anterior, que fue aprobado, por unanimidad.

Vista la carta orden del Juzgado de Instrucción de Zamora por la que se ordena al Juzgado de Paz de esta Villa se haga el ofrecimiento de las acciones del articulo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al Ayuntamiento de Cabezon de la Sal en relacion con las diligencias Secretas 323/24, por vicendios; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Darse por enterado.

A continuacion se da cuenta de los siguientes asuntos: Del Excmo. Sr. Gobernador Civil agradeciendo las fotografías enviadas con motivo de la inauguración de las obras de la Avenida de Jose Antonio; y otro de la Diputación Provincial en relacion con la concesión de una aportación

de setenta y cinco mil pesetas, con destino a defensa de las margenes del río Saja a su paso por Ontoria y Vamejo. El Pleno queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veinte horas, de que yo, el Secretario, certifico.

Concurrentes
 Alcalde-Presidente
 Ambrosio Calzada Hernandez
 Sr. 3.º de Alcalde
 Santiago Ruiz de la Riva
 José M.º Alonso Torres
 y. Concejales
 M.º Angeles Gonzalez Lucio
 Enrique Montes Merino
 Andres Alonso Diaz
 Fernando Garcia Lora
 Ruben de Belis Sanchez
 Antonio Rojo Garcia
 Jose Luis Dominguez
 Sr. Secretario
 Jose A. Becerra Uribeaga

Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 10 de junio de 1974.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Babazon, de la Sal a diez de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensión de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las veinte y treinta horas la Presidencia declara abierto el acto.

Orden del Día

- 1.º Nota anterior - Se lee lectura del acta en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.
- 2.º Elección de Consejeros Locales del Proximamente en representación de la Corporación Local - En cumplimiento de lo previsto en la Orden de la Presidencia de Gobierno de 24 de Abril de 1974 se procede a la votación para la elección de los Consejeros Locales del Proximamente en representación

de esta Corporación Municipal, arrojando la misma el si-
guiente resultado:

D. José María Alonso Sere, 9 votos

D. Santiago Ruiz de la Riva, 5 votos

D. Fernando García Rosal, 5 votos

Quedan elegidos consejeros locales del Municipio D.
José María Alonso Sere y D. Santiago Ruiz de la Riva, este úl-
timo por ser de más edad que D. Fernando García Rosal.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
levantó la sesión, a las veintinueve horas, de que yo, el Secre-
tario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE CASERES DE LA SIERRA DE SANTANDER]

[Handwritten signature: José María Alonso Sere]

[Handwritten signature: Santiago Ruiz de la Riva]

[Handwritten signature: Fernando García Rosal]

[Handwritten signature: Presidente]

[Handwritten signature: Secretario]

Diligencia

Para hacer constar, que no se celebró sesión el
día de hoy por no haber asuntos de que tratar,
conste y certifico.

Labesón de la Laguna 28 de junio de 1974



[Handwritten signature]

Concomitantes

5. Alcalde - Presidente

6. Ambrosio Calzada Hernandez, con de la Sal a cinco de julio de mil novecientos setenta y cuatro.

Reg. 3. Reg. Alcalde

7. Santiago Ruiz de la Riva

8. José Luis Alonso Torres

Reg. Concejales

9. M. Angeles Longale, Lucio

10. Antonio Rojo Garcia

11. Andres Alonso Diaz

12. Fernando Garcia Sosal

13. José Luis Dominguez

14. Pedro R. Ruben de Belis Sanchez

15. Cirilo Martinez Merino

Si. Secretario

16. José Antonio Becerra Ortega

17. Construcción puente de Carrejo

Sesión extraordinaria del Pleno del día 5 de julio de 1974.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabe...

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, los señores expresados al margen, que integran la totalidad de la corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo las dieciocho y treinta horas la Presidencia de claró abierto el acto.

Visto del día

1.º Acta anterior. Dióse lectura del acta, por tomador, de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Toma la palabra la Presidencia para poner de manifiesto al Pleno el estado actual de citada obra. En su día la corporación, acuerdo, con fecha 1 de marzo de 1974, su realización, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, con presupuesto de ciento seis mil ciento cincuenta pesetas; el Ayuntamiento aportaría los materiales hasta un total de sesenta y nueve mil cuatrocientas pesetas y de la construcción se encargarían, bajo la dirección del Sr. Arquitecto Municipal, los vecinos D. Angel Diaz Romero y D. Juan Baranón, Fernández. Visto que citados vecinos no pueden hacerlo, acordando, en sustitución, 20.000 pesetas el primero y cediendo el segundo el uso de la cámara propia allí existente; Visto el nuevo presupuesto de la obra, ciento veinte mil pesetas, por el cual estaría dispuesto a realizarla el contratista D. Carlos Pacheco Quintana; Visto el informe favorable del Técnico Municipal, considerando normal dicha subida; El Pleno, por unanimidad, acuerda, Aprobar el nuevo presupuesto y la realización de la obra por el ci-

tado Sr. Chevarría Quintana; Insistir en la aportación municipal de los materiales hasta un importe de sesenta y nueve mil cuatrocientas pesetas y que sean citados los vecinos directamente beneficiados por dicha obra al objeto de cubrir la diferencia existente entre el presupuesto inicial y el actual.

3º Colocación bomba agua estación Vermejo

Dada cuenta del presupuesto que presenta Electricidad Sra. Bía por importe de diecinueve mil ochocientas ochenta pesetas para la instalación de un motor bomba en Vermejo para aprovechamiento de agua de traida. El Pleno, por unanimidad, teniendo en cuenta la escasez de agua que la Villa viene suportando y la necesidad absoluta del funcionamiento de este nuevo aprovechamiento, acuerda; Aprobar se realice citada instalación y el abono de la energía eléctrica correspondiente.

4º Urbanización calle Las Ventas

Dada cuenta del proyecto redactado por el Arquitecto Municipal D. Miguel Angel Sainza de Baranda en relación con la urbanización de citada calle, con un presupuesto de trescientas veintiuna mil cuatrocientas nueve pesetas. Visto el informe de la Presidencia en el que se hace constar que hecho el sondeo con varios contratistas nadie está dispuesto a hacer la obra y únicamente D. Salvador Sanchez Diaz se comprometería siempre y cuando el citado presupuesto se elevase a ciento treinta y tres mil pesetas por entender que el muro de mampostería a ser treinta y tres mil pesetas, metro cuadrados es materialmente imposible hacerlo; Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal, autor del proyecto, considerando que se debe aceptar el presupuesto del Sr. Sanchez Diaz ya que el alba que presenta el contratista es muy pequeño y responde a la que se está produciendo constantemente en los materiales y mano de obra; El Pleno, por unanimidad, teniendo en cuenta citados informes y el del Sr. Secretario, acuerda; 1º Declarar de urgencia la obra y que se realice por el Sr. Diaz Sanchez

Bajo la dirección del Sr. Arquitecto Municipal, de acuerdo con el referido proyecto y por el presupuesto de Trescientas treinta y tres mil pesetas, 2.º que la financiación de la misma se realice con cargo a los fondos municipales y aplicando contribuciones especiales por beneficio especial e incremento de valor, a razón de mil pesetas metro lineal de edificación y solar, aprobando la relación de contribuyentes numerados correlativamente del 1 al 7 y cuota individual, sin que el porcentaje a cubrir por ambos conceptos pueda sobrepasar el 50% del importe de adjudicación de la obra (333,000.- pesetas)

5.º Alcantarillado Barrio
Berracabras

Dada cuenta del estudio propuesto suscrito por el Aparejador Municipal para la construcción de una red de alcantarillado en el barrio de Berracabras cuyo presupuesto es de Trescientas dieciséis mil ciento sesenta y ocho pesetas, mucho más ventajoso que el presentado por el contratista D. Luis Pérez García, por importe de 341,492.- pesetas; Vista la propuesta del contratista D. Carlos Echovarria Quintana, que está dispuesto a hacer la obra de acuerdo con el estudio del Técnico Municipal, por Trescientas treinta y seis mil pesetas; Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal considerando que debe aceptarse el presupuesto del Sr. Echovarria Quintana por entender que el algo que presenta es muy pequeño y responde a las obras que se están realizando constantemente en los materiales y mano de obra; El Pleno, por unanimidad, teniendo en cuenta citados informes y el del Sr. Secretario, acuerda: 1.º Declarar de urgencia la obra y que se realice por el Sr. Echovarria Quintana, bajo la dirección del Sr. Arquitecto y Aparejador Municipales, de acuerdo con el estudio del Técnico referido y por el presupuesto de Trescientas treinta y seis mil pesetas; 2.º Que la financiación del mismo se realice con cargo a los fondos municipales y aplicando contribuciones especiales por beneficio especial e incremento de valor, a

razón de cuatro mil pesetas por cada vivienda y cada local de negocio, aprobando la relación de contribuyentes numerados correlativamente del 1 al 37 y cuota individual, sin que el porcentaje a cubrir por ambos conceptos pueda sobrepasar el 60% del importe de adjudicación de la obra (336.000.- pesetas).

6.º Escrito en relación con contaminación río Saja

Dada cuenta, mediante lectura, del escrito del Jefe Local de Sanidad de esta Villa, así como, del informe del mismo relativo al análisis de aguas del río Saja, e igualmente de la comunicación enviada como consecuencia de la anterior al Jefe Local de Sanidad para la vigilancia sanitaria de referido río, con toma de muestras, análisis, etc. y de la contestación de citado Jefe Local de Sanidad al mismo; la Corporación, por unanimidad, acuerda:

1.º Hacer constar su preocupación por el estado en que vienen las aguas del río Saja desde hace aproximadamente como un año, cosa que no ocurría anteriormente.

2.º Dar cuenta a la Jefatura Provincial de Sanidad a los efectos de vigilancia que proceda, habida cuenta de la peligrosidad que para la salud pública pueda representar el hecho de existir una zona de baño muy concurrida en las márgenes del Saja en Santa Lucía y el que por los vecinos de Antonia y Vermejo y también por Cabejón se estén consumiendo aguas provenientes de pozos, que por su proximidad a referido río pudieran proceder del mismo.

3.º Solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Recién se comprueben las instalaciones de la Industria Regeneraciones Reunidas Bioter S. A. a los efectos de si fuese necesario la instalación de elementos depuradores de los vertidos al Saja de citada industria de ensaia de control instalada en el término municipal de Puente.

4.º Visto el escrito del Jefe Local de Sanidad y teniéndose en cuenta que es conveniente la toma de muestras del río y análisis completo de las mismas en los momentos

en que las aguas aparecen con aspecto de portar más materias pesadales que pudieran tener consecuencias bacteriológicas que pudieran ser perjudiciales para la salud pública, ha con constado que la Corporación considera responsable a citado Jefe Local de Sanidad de los efectos contra la salud pública que pudieran derivarse del incumplimiento de las medidas de vigilancia y análisis de agua que le han sido interesados por este Ayuntamiento.

5º Considerando que el lugar de Santa Lucía es sitio de atracción turística situado en la Ruta de los Fonamontanos y teniendo en cuenta las inversiones que, tanto por el Ministerio de Información y Turismo, como por los Ayuntamientos se viene realizando para promocionar la misma, se acuerda dar cuenta al Ministerio de Información y Turismo por entender es Organismo afectado por el perjuicio de la contaminación de las aguas.

6º Vista la certificación del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Santillana del Mar en sesión de 25 de junio de 1974, la Corporación, por unanimidad, acuerda adherirse al mismo.

1º Escrito Salinas Norte
sobre Electra Sanchez
Ramos

Dada cuenta, mediante lectura, del mismo, en relación con la suspensión del arrendamiento de las instalaciones y edificios de la Electra Sanchez Ramos, de propiedad Privada, la Corporación, por unanimidad, acuerda, no dar por admitida la recepción de la llave ni la rescisión del arrendamiento en tanto no se compruebe la existencia de las materias que figuraban en citado contrato, en la fecha de su firma, de los cuales se hizo cargo la empresa arrendataria con la obligación de su devolución.

2º Escrito de Don Francisco
Gabellos Gutierrez

Dada cuenta del mismo interesando prórroga de quince días en relación con la presentación de proyecto y hoja de dirección, a efectos de legalización de las obras realizadas en finca de su propiedad sita en barrio conocido por "Regata". Vista el acuerdo de la Permanente en relación

con el mismo de fecha 2 de Julio 1974, el Pleno, por unanimidad acuerda ratificarlo totalmente.

9º Solicitud de Doña
María Salomé Ibaseta

Dada cuenta del mismo, digo de la misma interesando se le informe acerca de las posibilidades de construcción en un solar de su propiedad sito en la Plaza Mayor; El Pleno, por unanimidad, acuerda: 1º Hacer constar que citada solicitud no es correcta porque el terreno de referencia no linda a la carretera general de Santander - Oviedo como en la misma se indica. 2º En cuanto a las posibilidades de construcción, hacer constar que por estar en redacción el Plan General de Ordenación Urbana de la Villa, no es posible, de momento, decidir sobre citadas posibilidades.

10º Solicitud del Sr. Direc-
tor del Grupo Escolar
de la Villa

Dada cuenta de la misma interesando ayuda económica para poder hacer la excursión fin de curso con los niños del centro; El Pleno, por unanimidad, acuerda aportar cinco mil pesetas con citado fin.

11º Festivales de Es-
paña

Mediante lectura se da cuenta de un escrito del Ministerio de Información y Turismo anunciando la remisión de 100.000,- pesetas, correspondientes a su aportación de 1973, con destino a citados festivales. A continuación la Presidencia informa acerca de las actuaciones que podrían programarse para este año y el presupuesto de contratación de cada una de ellas; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar la actuación de Antónita Cárdenas, María Rosa y Beatriz Española, facultando al Sr. Alcalde para señalar días de actuación y para la firma de los documentos referidos a la totalidad de los tramites de contratación con este fin.

12º Presupuesto Fiestas
Patronales

A continuación se da cuenta de citado presupuesto para 1974 que asciende en Ingresos y Gastos a dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas (2.175.000, pesetas). El Pleno queda enterado y por unanimidad lo aprueba.

13º Escudo del Servicio

Dada cuenta del mismo, así como, de ley últimos

Provincial de Inspección y
Ayuntamiento de las Cajas y
Autoridades Locales.

disposiciones dictadas en orden a la acomodación del régimen
retribuciones de los funcionarios Locales a los del Estado
que hacen necesario cumplir el acuerdo Plenario de 28 de Febrero
de 1974, adaptado sobre esta materia, en el sentido de que se
recojan íntegramente todas las disposiciones dictadas posterior-
mente, el Ayuntamiento Pleno, tras deliberar, por unanimi-
dad, acuerda:

1º Coeficiente. - Serán los señalados en el anexo del secreto
2.056/73 conforme a la plantilla provisional de plazas, coefi-
cientadas de la Corporación, correspondientemente a las que,
previo el uso de la Dirección General de Administración Local
pudieran fijarse al amparo de Normas Reglamentarias.

2º Complemento destino. - Con arreglo a la facultad que confiere
la Instrucción, cuantía de la Orden de 27 de Diciembre y a efectos
de la percepción de este complemento se fija el valor del punto en
dos mil doscientas cincuenta pesetas, que será uniforme para to-
dos los puestos de trabajo que lleven inherente el citado com-
plemento. El número de puntos para cada funcionario se de-
termina con arreglo a los anexos 1 y 2 de la citada Orden.

Se reconoce el derecho a percibir este complemento al personal
con plaza que determina la Instrucción 3ª y que para las
plazas de esta Corporación corresponde en la forma siguiente:

Puesto de trabajo	Nivel	Número de puntos
Secretario	17	3,4

3º Complemento de dedicación especial. - La percepción de
este complemento revestirá la forma de Prolongación de jornada,
que se establece para las plazas que a continuación se in-
ducen con 50 horas mensuales para el Sr. Secretario, Sr. Jue-
ces, Sr. Vigilante-Recaudador y Sr. Procurador y de 43 y 36 ho-
ras para los Guardias Municipales, Sr. Alvaro Conde y Sr. Gon-
zales Gonzales, respectivamente. El valor de la hora que
corresponde a cada plaza es el siguiente:

Puesto de trabajo	Nº horas	Valor mensual	0,70%	Total
Secretario	50	123	37	159

Auxiliar	50	57	57
Vigilante-Recaudador	50	47	47
Guardia Sr. Alvarado	43	56	56
La Sr. Gonzalez	36	56	56
Recaudero Sr. Gonzalez	50	44	44
La Sr. Aguirre	50	44	44

4º Incentivos. Se acuerda con lo establecido en la Norma 10 de la Orden de 27 de Diciembre se fija el módulo del 0,50 para la percepción del incentivo de productividad que será uniforme para todos los funcionarios.

5º Complementos familiares. Serán de aplicación con efectos de 1º de Enero de 1974 los beneficios del nuevo régimen recogido en las Normas 15 a 17 de Orden de 27 de Diciembre de 1973.

6º Gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios. A la vista de las especiales circunstancias que concurren en determinados funcionarios, se acuerda establecer la concesión de gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios dentro de los créditos presupuestados a tal fin en cada ejercicio con anexo a las siguientes

BASES

1ª Las gratificaciones por servicios especiales o extraordinarios se concederán a los funcionarios que dentro de la jornada normal de trabajo se distingan notoriamente en el cumplimiento de sus servicios, por penosidad o riesgo en determinadas funciones, así como para premiar iniciativas y sugerencias relativas a la mejora de la administración, servicios eminentes, colaboraciones y en general cuando suponga méritos relevantes o radique en una mayor eficiencia administrativa. Estas gratificaciones serán fijas en su cuantía y periódicas en su reconocimiento. Las mismas serán del siguiente tenor:

Sr. Secretario, D. José Antonio Becerra Urbiza	183.590
Auxiliar, D. Jesús Gutierrez Perez	334.900

Vigilante-Recaudador, D. José Luis Ruiz Pasado 7994.- pt
 Recaudero D. Vicente González Echevarría 3350.- "

Se, D. Emilio Aguirre Gutiérrez, dego Barreda 1378.-
 Las cantidades se entienden que son anuales y se percibirán por los funcionarios respectivos por dos avos partes. Por otra parte estas gratificaciones podrían ser suprimidas o retenidas mediante acuerdo Plenario cuando hayan desaparecido las circunstancias que las justifican.

2.ª Cualquier modificación de las siguientes Bases deberán ser sometidas a visado de la Dirección General de Administración Local.

Complemento por el desempeño de funciones Interventoras del Secretario Municipal. Teniendo en cuenta que el Secretario de la Corporación Municipal desempeña las funciones Interventoras, ya que, no existe en la plantilla de funcionarios plaza de Interventor, proceda señalar el Complemento que corresponde percibir a dicho funcionario por este concepto. En consecuencia, la Corporación Municipal Plenaria, por unanimidad, acuerda: Fijar tal complemento en la cuantía equivalente a 20 horas mensuales de prolongación de jornada, calculado con arreglo a lo dispuesto en la Norma 9.ª de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de diciembre de 1973 y teniendo en cuenta el coeficiente asignado a la plaza de Secretario Municipal. Se aclara que el valor asignado a estas horas no se incrementa con el 0,70% del Complemento de destino que corresponde al Secretario y será independiente de la prolongación de jornada que se fija en el apartado 3-B.

7.ª Efectividad. Las presentes retribuciones tendrán efectos desde el 1.º de Enero de 1974 y con ellas quedarán absorbidas todas las retribuciones establecidas bajo el régimen anterior dándose cuenta de todo ello a la Dirección General de Administración Local.

14º Marquesina fe-
rial ganado

para la obtención de visados y autorizaciones pertinentes.
A continuación se da cuenta del proyecto del Sr. Arquitecto Municipal para la construcción de una marquesina para alojamiento de ganado en el ferrial de esta playa, cuyo presupuesto es de 34.346,- pesetas. El Pleno, considerando que el importe del metro lineal (8586,- p.tas) que se prevé en citado proyecto, es bastante elevado, por unanimidad, acuerda, darse por enterado y se hagan nuevos estudios que resulten más económicos.

15º Correspondencia
recibida

A continuación se da cuenta de la siguiente:
Escrito de la Diputación Provincial anunciando a bono de 100.000,- pesetas con destino a adquisición de material contra incendios; Certificación referida a la obra de abastecimiento de agua a Cabezon de la Sal y Ontoria por 267.969,- pesetas; Liquidación de la Granada de Sembrantes 1974; Escrito de Vidal de la Peña en relación liquidación Land Rover; Informe del Arquitecto Municipal sobre construcción propiedad de D. Basimiro Jerez García; Resumen de Ingresos y Gastos de venta de cupones desde el 4-3-72 al 26-6-74 por importe de 2.59.973,- pesetas en ambos estados; Escrito de la Federación Cantabria de Ciclismo en relación con la Vuelta a Cantabria; Escrito de la Caja de Ahorros de Santander en relación con instalación de una oficina en el ferrial; Carta de D. Pio Cabanillas anunciando envío de 100.000,- pesetas con destino a festivales de España de 1973; Escrito de la Organización Sindical Provincial en relación con certamen Folklórico Internacional; El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado.

Se da cuenta también de otro escrito del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales por el que se aprueba el Presupuesto ordinario para 1974 y se señalan algunas rectificaciones que deben incluirse en el mismo, acordándose se proceda a verificar la(s)

rectificaciones.

Trera del orden del día

Por unanimidad, el Pleno, acuerda declarar de urgencia el estudio de los siguientes asuntos.

a) Facturas de Lidoro Gutiérrez. - Bada cuenta de tres facturas que presenta el mismo por importe de 8.700.- ptas., 9.533.- ptas. y 20.500.- ptas., referidas todas ellas a obras de reparación realizadas en escuela de basar de vivienda de Maestros; El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación y sanción.

b) Opeccionamiento de acciones. - Vista la carta orden del Jefe de Ins. Trucción de Barcelona por la que se ordena al Jefe de Pas. de esta Villa se haga el opeccionamiento de las acciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal al Ayuntamiento de Caberón de la Sel en relación con las diligencias Greorras 11° 35.5/74, por incendio en el monte de La Tránsito; El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado sin renunciar a las indemnizaciones que pueda corresponderle, facultando al Sr. Alcalde para intervenir en todo lo relacionado con citadas indemnizaciones.

c) Construcción de la pared de S. Feliciano Bombo. - Bada cuenta del escrito de este Ayuntamiento con prometiéndose en su día a reparar la pared que delimita la finca de propiedad de S. Feliciano sita en La Bomada, de esta Villa; Visto el informe de la Comisión de Obras en el que se señala que el presupuesto de construcción de citada pared asciende a diecisiete mil seiscientos setenta y cinco pesetas; El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar citado presupuesto y que se realice citada obra con aportación con cargo a los fondos municipales de los materiales hasta citado importe.

d) Expediente modificación de créditos numero 1/74. - Visto el tramitado expediente de modificación de créditos por un importe de 1596.819 pesetas; Visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se trata de realizar son de reconocida urgen.

cia y necesidad, la Corporación, por unanimidad, acuerda:
Aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su
exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O. de
la provincia por el plazo de 15 días de conformidad con lo
dispuesto en el art. 691 de la Ley de Régimen Local.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente
levanta la sesión a las veintidos horas, de que yo, el Secretario,
certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]
Xofam
Martínez
Díaz
2 y 30 minutos
Andrés Bello
[Large scribbles and a circular stamp on the right]

Diligencia. Para hacer constar que no se celebró sesión
el día veintiseis del actual por no haber asuntos
de que tratar, conste y certifico
Baseson de la Sopa veintisiete de julio de mil
novecientos setenta y cuatro.



Concurrentes
 Sr. Alcalde - Presidente
 Ambrosio Calzada Hernandez
 Reg. 3.º de Alcalde
 Santiago Ruiz de la Riva
 José María Alonso Perez
 Reg. Concejales
 Gerardo Martinez Merino
 Pedro C. Cullen de Salas Sanchez
 José Luis Domínguez
 Antonio Rizo Garcia
 Fernando Garcia Rosal
 Andres Alonso Diaz
 Secre.º
 José A. Becerra Abitia ga
 Certificación obra urbana
 Urbanización La Pesa

Sesión extraordinaria del Pleno del día 3 de Agosto de 1974
 En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Calagón
 de la Sal a dos de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.
 Debidamente convocados y notificados en forma del
 orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunió
 nom. bajo la Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria la sesión
 reg. expresados al margen, que integran la mayoría de la
 corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.
 Ausente con excusa; Sr.ª María de los Angeles Gonzalez Licio.
 Siendo las diecinueve treinta horas, se Presidencia de
 clausó abriendo el act.

Voto del Sr.ª

1.ª Acta anterior - Se lee lectura del acta, en borrador, de la sesión
 anterior, que fue aprobada, por unanimidad.
 A continuación se da cuenta de las siguientes certificaciones:
 a) Certificación número cinco de la obra de urbanización del
barrio de La Pesa. Vista la quinta certificación de obra com-
 prendida en el proyecto de "urbanización del barrio de La Pesa",
 suscrita por el Director Técnico de citada obra D. Joaquín
 Bayard Bayard, por importe de novecientas tres mil ochocien-
 tas catorce (903.814.- pesetas); El Pleno, por unanimidad,
 acuerda, Aprobar dicha certificación valorada y el pago
 de la misma.
 b) Certificación número seis, siete de la obra de urbanización
del barrio de La Pesa. Vista la certificación
 sexta y séptima de obra comprendida en el proyecto de
 urbanización del barrio de La Pesa, suscrita por el Direc-
 tor Técnico de la obra y autor del proyecto D. Joaquín Bayard
 Bayard por importes de trescientas noventa y una mil
 doscientas cuarenta y dos pesetas y setecientas noventa y seis
 mil cuatrocientas noventa y siete pesetas, respectivamente;
 El Pleno, por unanimidad, acuerda; darse por enten-
 do de las mismas.

3º Escrito de Srta. Concepción de la Bodega sobre
Dada cuenta del mismo, suscrito también por su esposo D.
Alfonso Jiméñes, interesando, en relación con la cuota que en
concepto de contribución especial por la obra de "pavimentación
de la calle La Bodega", le ha sido fijado (275.00, ptes), la exen-
ción del pago; Visto lo dispuesto en la Ley de Régimen Local
y Reglamento de Haciendas Locales en lo que a exenciones
se refiere, por este concepto; El Pleno, por unanimidad,
acuerda; Hacer constar la no procedencia de la exención so-
licitada.

4º Escrito de taxistas
de la Villa
Dada cuenta del mismo interesando del Ayuntamiento
prohiba al taxista con plaza en Canjejo, a Rosendo Rodríguez
Morante, hacer servicios y parada en esta Villa; El Pleno,
por unanimidad, acuerda; Requerir al mismo para que
en lo sucesivo se abstenga de hacer parada con servi-
cios en Bodega de la Ley y otros pueblos del Ayuntamiento que
no sean Canjejo, advirtiéndole que de no hacerlo así la
corporación obrará en consecuencia.

5º Informe Jefe Local
Sanidad sobre aguas
rio Saja
Dada cuenta del mismo poniendo de manifiesto el
resultado de los análisis realizados de las aguas del mismo
El Pleno, por unanimidad, acuerda; Que se envíen fotocopias
del mismo a la Jefatura Provincial de Sanidad, Excmo.
Sr. Gobernador Civil, Delegado Provincial de Informa-
ción y Turismo, Comisaría de Aguas del Norte de España.

6º Escrito Hermandad
Sindical
Dada cuenta del mismo transcribiendo acuerdo de la Comisión
Permanente de 16 de julio del corriente en el sentido de colaborar
de este Ayuntamiento la cesión de terrenos con destino a la
construcción de un almacén-granero; El Pleno, por unanimi-
dad, acuerda; Comprometirse a prestar la colaboración necesaria
con citada Jn, haciendo cuantas gestiones se consideren
convenientes.

7º Escrito Excmo. Sr. Gobernador
sobre Colegio Subnormal de
Cornillas
Dada cuenta del mismo interesando del Ayuntamiento el
máximo apoyo a citada Benja; Visto el estado de cuentas;
El Pleno, por unanimidad, acuerda; Salir la cuenta
pendiente que asciende a 19.700, pesetas.

8.º Escrito del Sr. Adm. de
Electra Bedon

Dada cuenta, mediante lectura del mismo, por el que se inter-
resa autorización del Ayuntamiento para talar un chopo y
podar cho y varas ramos de tres árboles sitos en el ferial
de la Lasa, al objeto de llevar a cabo la construcción de una
línea con postes metálicos que sustituirá a los actuales de
madera; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Conceder la
autorización interesada sin que se llegue a cortar de
raíz el árbol, a ser posible.

9.º Escrito de Sra. Raguél
Bretos Inoja

Dada cuenta del mismo, mediante lectura, por el que se de-
nuncia la apertura de una zanja en finca de su propiedad
para la traida de aguas a cabesón de la Sal y Ontoria, sin au-
torización de ella y sus hermanas; El Pleno, por unanimi-
dad, acuerda: 1.º Hacer constar que este escrito se ha recibido
cuando la obra está terminada, según ha podido informarse
al Ayuntamiento; 2.º Hacer constar que dicha obra la rea-
liza la Coma, Diputación Provincial de Santander y no al
Ayuntamiento, la cual según muchos informes, se compromete
a cambiar la tubería si fuese necesario; 3.º Hacer constar que
se recabó el consentimiento para hacer la obra, el cual fui-
do verbalmente por Sra. Elena Bretos Inoja, una de las pro-
pietarias.

10.º Factura de S. Fidel
Ruiz Losada

Dada cuenta de la misma por importe de 16.902,- pts. por
material y jornales invertidos en la obra de instalación
del alombrado de barajo; El Pleno, por unanimidad,
acuerda su aprobación y pago.

11.º Instancia de S. Ine-
sua A. Sordo Noriega y
Valentín de Bariego
Inojas

Dada cuenta de la suscita por los mismos, así como
por Manuel Peña y Antonio Sordo, intercesando autoriza-
ción para proceder al enganche a la red general de
abastecimiento de agua con destino a sus viviendas
de Berracabeas - Vergés; El Pleno, por unanimidad,
acuerda: Conceder citada autorización, previo abono de
la Lasa - contribución especial de cinco mil pesetas si
no las hubieran pagadas.

12.º Valoración ex pro-

Dada cuenta de dos expedientes de apropiación de obra

puación terrenos

13° Escrito de la Diputación sobre Plan Cooperación Provincial

no municipal para el ensanche de la C.N. 634 a su paso por esta Villa; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Hacer constar su conformidad respecto a uno de ellos y respecto al que afecta al ferrocarril, facultar al Sr. Alcalde para que haga las gestiones oportunas cerca de la Jefatura Provincial de Carreteras por entender que la colaboración es baja. Cada cuenta del escrito núm. 673 de 19 de julio del corriente, de citada Entidad, comunicando la aprobación definitiva por el Ministerio de la Gobernación, del Plan de Cooperación Provincial a Obras y Servicios municipales, en el que figura incluido este Ayuntamiento con las siguientes obras: —

Denominación	Presupuesto	Aportación	
		provincial	municipal
Centro Higiene Comunal	4400.000	1.100.000	(1)
Alcantarillado en Periedo, Labrojo, Casar de Periedo y barrio de las escuelas de Laberón, 1ª fase	885.725	885.725	
Alcantarillado en Ontoria		ayuda técnica	

(1) A cargo de la Comisión Provincial de Servicios de Camión 3.300.000.- ptas; El Pleno queda enterado y por unanimidad, acuerda: Ratificarse en los compromisos adquiridos al formular sus peticiones para el Plan y expresar su conformidad con las normas existentes en materia de contratación de obras de Cooperación, de obligado cumplimiento por parte de los Ayuntamientos y que se detallan en el escrito de referencia, cumpliendo cuanto en el mismo se interesa.

14° Escrito del señor Vidal de la Peña

Cada cuenta del mismo, en el que se indica que el seguro no a todo riesgo del vehículo Land Rover asciende a 25.500.- ptas; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Que se realicen las gestiones precisas para determinar el importe real de citado seguro, entendiendo que el

15.º *Cortes por denuncia recibida.*

señalado es demasiado alto.

A continuación se da cuenta de los siguientes escritos: de la Asociación Española contra el Cáncer, refrendo a la cuestión anual; del Ministerio de Hacienda, aprobando Presupuesto Extraordinario del Pabellón Polideportivo; de los Ayuntamientos de San Vicente de la Barquera y Reinosa, anunciando la concesión de sendos trofeos; del Excmo. Sr. Gobernador Civil, en relación con corrida de la Beneficencia; de la Diputación Provincial y Ayuntamiento de Torrelavega, interesando la concesión de un trofeo, a lo que se accede; de la Diputación anunciando la concesión de 100.000.- pesetas, con destino a vertido de escollera en margenes río Saja y certificación de obra de traida de agua a Cabesón y Ontoria, por importe de 772.989.- pesetas; el Pleno se da por enterado.

16.º *Presupuesto Extraordinario Pabellón Polideportivo. Subasta.*

Dada cuenta de la Orden de 30 de julio de 1974 del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda por la que se aprueba el Presupuesto Extraordinario con feccionado para la construcción de un pabellón polideportivo, en esta Villa, pudiéndose en consecuencia anunciar la subasta de dicha obra; Vistos los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, que han de servir de base a dicha subasta; Vista lo dispuesto en los artículos 13, 19, concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; el Pleno, por unanimidad, acuerda; 1.º Aprobar los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas, refrendos y su exposición al público por término de ocho días; 2.º Convocar subasta, para la adjudicación de la mencionada obra, por término de diez días al amparo de lo previsto en citado artículo 19 del Reglamento de Contratación; 3.º Que se sigan los demás trámites legales. Dada cuenta del escrito núm. 3342 de 17 de julio de 1974, de citado Organismo, transcurriendo acuerdo adoptado por la misma el día 10 del mismo mes y año, por

17.º *Acuerdo Comisión Provincial Arquitecta y Urbanismo*

el que se estima el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento contra acuerdo de 1º de marzo del corriente, relacionado todo ello con expediente vinculado a instancia de don Ruperto Alencas Cubillo y otros por obras realizadas por D. José Valle Sánchez para la instalación de un taller de ebastería en el barrio de El Argumal; El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado.

Orden Del orden Del Dia

Por unanimidad, el Pleno acuerda declarar de urgencia el estudio de los siguientes asuntos.

a) celebración acto concesión título hijos adaptivos. - Por unanimidad el Pleno acuerda que el acto de entrega de los títulos de Hijos Adoptivos de esta Villa concedidos a D. Segundo López Velez y D. Benigno Cruz Bustamante se realice el próximo día 24 de Agosto del actual.

b) Comandante Puesto Guardia Civil - Enterada la Corporación del posible traslado del Sargento Comandante de Puesto de la Guardia Civil D. Benigno Sánchez Brandeda y teniendo en cuenta la eficaz labor desarrollada por el mismo durante su permanencia en esta Villa al frente de dicho Puesto, que se refleja en todos los aspectos de la vida ciudadana y que ha constituido siempre una positiva colaboración con todas las autoridades locales; El Pleno, por unanimidad, acordará dirigirse a la superioridad en solicitud de que si fuera factible, se mantenga al mismo al frente del servicio actual sin que sea trasladado. Igualmente significar que dada la actuación destacada llevada a cabo recientemente en relación con la contaminación de las aguas del río Seiza por los vertidos ilegales en detrimento de la salud pública, dicho traslado pudiera influir en la opinión popular muy sensible a esta cuestión, como una sanción indirecta al mismo lo cual no se considera conveniente por el prestigio

de la Benemerita en su persona.

c) Delegación de servicios. A continuación por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a la delegación de algunos servicios, según detalle:

Matadero; Sres. Concejales D. José María Alonso Pérez y D. Gerónimo Martínez Merino.

Alumbrado; Sr. Concejales D. Pedro Luis Rubín de Celis Sánchez Escudal; Sr. Concejales Dña. M^a de los Angeles González Lucio Jardines; Parque; Sr. Concejales Dña. M^a de los Angeles González Lucio Peres y Mercaderes; Sr. Concejales D. Santiago Ruiz de la Riva.

Personal; Sres. Concejales D. Santiago Ruiz de la Riva y D. José María Alonso Pérez.

En relación con este último apartado, por unanimidad y a propuesta de la Comisión de Personal, el Pleno, acuerda: Elevar a quince mil pesetas mensuales la cualificación de once mil quinientas pesetas que actualmente se está abonando al encargado de la recogida de basuras, incrementando lo que se comenzará a pagar a partir del presente mes de Agosto.

d) Impediente D. Nicolás García Gutiérrez.—Bada cuenta del mismo, incoado por la construcción, sin la preceptiva licencia municipal, de una puerta en la fábrica de muebles de su propiedad sita en Casar de Peredo, cuyo cierre se ha iniciado haciendo caso omiso de D. García Gutiérrez; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Se continúan las acciones correspondientes, tanto gubernamentales como judiciales que procedan en la vía penal.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidos horas, de cuyo el Secretario certifica.



[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including 'J. García', 'S. Ruiz', and others.]

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente

S. Ambrosio Balza Fernández

Sres. 3.ºes. de Alcalde

S. Santiago Ruiz de la Riva

S. José María Alonso Pérez

Sres. Concejales

S. Benito Martínez Mesero

S. José María Domínguez

S. Juan Ángel González Lucio

S. Pedro Rúa de Belis Sánchez

S. Andrés Alonso Díaz

S. Fernando García Bosal

Sr. Secretario

S. José A. Becerra Ontioga

2.º Matadero Municipal

Denuncia recibida

Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 14 de Agosto de 1974.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecera de la Sal a las once de Agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, S. Ambrosio Balza Fernández, en primera convocatoria, los señores expresados al margen, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Ausentes: Concejales Sr. Rojo García.

Siendo las dieciséis treinta horas la Presidencia declaró abierto el acto.

Orden del Día

1.º Acta anterior. Se lee lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Se da cuenta del escrito n.º 30, de 12 de Agosto del concurrente, del Sr. Veterinario Titular de la 2.ª Plaza, al que se acompaña fotocopia del escrito dirigido al mismo por diez vecinos, así como acta de inspección al matadero municipal suscita por los señores Médico, Veterinario y Farmacéutico Titulares, en efectos de comprobación del estado del mismo y sus alrededores; El Pleno, a la vista de todo ello, por unanimidad acuerda:

1.º Nombrar delegados de este servicio a los señores Concejales S. José María Alonso Pérez y S. Benito Martínez Mesero.

2.º Celebrar reunión o celebrar en la Casa Consistorial el próximo día 20 de los concurrentes, a las 21 horas, al Sr. Veterinario y Sres. Barriceros o sus representantes.

3.º Nombrar a S. Luis González Echevarría encargado de la limpieza del matadero, cesando, en consecuencia, el que actualmente realiza dicho trabajo.

4.º Proceder a la adquisición, de manera inmediata, de una báscula y poleas que resulten necesarias.

- 5º Interesar por los precios de triquinoscopios y hornos crematorios a efectos de su posible adquisición.
- 6º Fijar honorarios de matadero en todo lo relacionado con servicio veterinario, entrada y salida de animales, matanza, etc.
- 7º Hacer constar al Sr. Veterinario que muchas de las obras interesadas en su escrito de 29 de Marzo del actual, se han realizado, habiéndose dado orden de que por el personal adecuado se proceda a la terminación de las mismas de manera urgente.
- 8º Hacer constar a los vecinos del matadero que las molestias a que hacen referencia, no solo son consecuencia del matadero, sino también de los vertidos que ellos mismos realizan, sin la preceptiva autorización y advertencia de la prohibición de realizarlos en lo sucesivo, procediendo a la sanción correspondiente en caso de desobediencia.
- 9º Que por el Sr. Alcalde Municipal se requiera de inspección sobre los saneamientos y alcantarillados de D. Eduardo García Díaz, para comprobar donde y como se está efectuando el vertido de los residuos industriales de su nave industrial.

2ª Correspondencia
recibida

Se da cuenta, mediante lectura, de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil anunciando la aprobación de la obra de electrificación del Camio de la Sedra, por importe de 257.160. ptas; El Pleno se da por enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión, a las diez y ocho horas, de que go. el Secretario, certifica.



Se le envía - No se celebró sesión el día 30 de Mayo del actual
Gabeón de la Alca 30 de Mayo 1924

Concurrenentes

Sr. Alcalde-Presidente

D. Ambrosio Calzada Hernandez

Sres. Reg. de Alcalde

D. Santiago Ruiz de la Hoz

D. Jose Maria Alonso Perez

Sres. Concejales

D. Guacimo Martinez Moreno

D. Antonio Rijo Garcia

D. Jose Maria Dominguez

D. Pedro R. R. de Belis Sanchez

D. Andres Alonso Diaz

D. Fernando Garcia Rosal

Sr. Secretario

D. Jose A. Becerra Uribeaga

2º Liquidación, Festividad de España 1974 -

3º Informe sobre construcción y remodelación por Sr. Santiago Vara Ortiz.

Sesión extraordinaria del Pleno celebrada el día 6 de Setiembre de 1974.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabesón de la Sol a seis de Setiembre de mil novecientos setenta y cuatro. Debidamente convocados y notificados en forma del orden del día comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Ambrosio Calzada Hernandez, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Siendo con excusa Dña. Maria de los Angeles Fernandez Lucio. Siendo las veinte horas la Presidencia declara abierto el acto.

Ord. del Dia

1º Acta anterior. - Se lee lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Dada cuenta de la misma, con el siguiente resultado: Gastos: 468.162,- ptas; Ingresos: 468.162,- ptas, existiendo un déficit para conseguir este equilibrio de ingresos y gastos, del tenor de 67.355,- ptas; El Pleno, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación.

Dada cuenta del expediente del mismo referido a la construcción de viviendas en finca de su propiedad, sita en esquina calle Mayor con la que va de Cabesón a Oloria; El Pleno, teniendo en cuenta que se trata de zona de hundimientos, por unanimidad, acuerda: Que por los servicios técnicos del Ayuntamiento se emitan los consiguientes informes respecto de las medidas de seguridad a adoptar que garanticen la estabilidad de la construcción poniéndose todo ello en conocimiento del Promotor, y del Arquitecto autor del proyecto, exigiendo el cumplimiento por los mismos de las medidas de seguridad que los servicios técnicos municipales consideren convenientes y oportunas, debiendo además exigirse la urbanización de la zona al menos hasta el eje del camino público adyacente.

1.º Liquidación, Electa Bedón, correspondiente al 1.º semestre 1924

existente.

Dada cuenta de la misma, ascendiendo los ingresos a 3,949.897, ptas.; El Pleno, por unanimidad, acuerda, Aprobar dicha liquidación, e intereses de Electa Bedón, se proceda al ingreso en fondos municipales de la participación municipal correspondiente.

2.º Escrito Obra, Gub. lica, sobre línea viajeros

Dada cuenta del escrito num. 2269, de 30 de julio de 1924 de citado organismo, por el que se invita a este Ayuntamiento a que manifieste su parecer respecto a la petición de autorización solicitada por Viajes Bafranga S.A. para incremento de una expedición parcial entre Bilbao y Santiago de Compostela, en la concesión del servicio público regular de transporte de viajeros por carretera entre Euz y Euz; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Hacer constar que por su parte no hay inconveniente en que se conceda citada autorización.

3.º Cambio tuberías conduciendo agua Vista Alegre

Dada cuenta del presupuesto, que presentan D. Serafín Gómez y D. Leopoldo Gómez, por importe de 43,060 pesetas y 45,700 pesetas respectivamente, para el cambio de tuberías en la calle Vista Alegre; Visto el informe del Sr. Arquitecto Municipal en el que se hace constar la posibilidad de sustitución de la tubería de hierro por otra de fibrocemento, lo cual abarataría considerablemente la obra sobre todo si se tiene en cuenta que la apertura de zanjas, no incluida en los presupuestos reseñados, podría realizarse por los obreros municipales; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Que se realice la referida obra, por administración.

4.º Escrito Gobierno Civil, sobre alcantarillado Barrio de Seriedo.

Dada cuenta del escrito n.º 207, de 6 de Agosto de 1924 de citado organismo por el que se pone en conocimiento de este Ayuntamiento la aprobación por el Consejo de Ministros en 5 de julio ppdo. del Plan de Obra y Servicios de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Sanlúcar en el que figura la obra de "alcantarillado de Barrio de Seriedo" con presupuesto de 2,557,674, ptas. financiado con aportación municipal 1,089,108, ptas. y subvención de Servicios Técnicos

1468,566, pesetas; El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado y hacer las gestiones oportunas para que a la mayor brevedad se proceda a la contratación de su ejecución.

8º Servicio de recogida de basuras

Revisión de precio. - Dada cuenta de instancia del adjudicatario del servicio de recogida de basuras en el que hace constar que debido al aumento de coste de carburante, personal, seguros, reparaciones, etc. procede una subida del precio de adjudicación de cuatro mil pesetas mensuales; Resultando que informado favorablemente y teniendo en cuenta el aumento en el volumen de recogida de basuras, al ampliarse considerablemente el itinerario inicial; considerándose lo dispuesto en el art. 57 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en relación con el Decreto 1757/74, de 31 de Mayo; El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda: 1º Aceptar la revisión del precio del servicio de recogida de basuras, elevando el mismo en cuatro mil y quinientas pesetas mensuales, lo que totalizan dieciséis mil pesetas mensuales, y dar a este acuerdo efectos de 1º de Agosto de 1974. - 2º Que se notifique este acuerdo al encargado de este servicio.

9º Delegación de servicios

A continuación, por la Presidencia, se procede al nombramiento de delegados de los distintos servicios municipales, una vez hecho el estudio de los mismos y discutidos suficientemente. Las delegaciones son del siguiente tenor:

Comentaría: Sra. Gonzalez Lucio
Maladros: Sr. Martinez Merino y Sr. Alonso Perez
Alumbrado: Sr. Ruben de Celis Sanchez.
Escuelas: Sra. Gonzalez Lucio y Sr. Alonso Diaz
Instalaciones Deportivas: Sr. Garcia Soral
Parques y Jardines: Sr. Ruben de Celis y Sr. Alonso Diaz
Saneamiento: Sr. Puer Dominguez
Ferias y Mercados: Sres. Ruiz de la Riva y Rijo Garcia.
Personal: Sres. Ruiz de la Riva y Alonso Perez.
Aguas: Sr. Puer Dominguez

de la mesa: Sres. Ruiz de la Riva y Alonso Perez

Fuertes; miembros integrantes de la Comisión Municipal de Fiestas.

10.º Correspondencia recibida

11.º Presupuesto extraordinario

de urbanización del barrio

de La Sesa. Expediente de mo-

dificación de créditos.

A continuación se da cuenta de los siguientes escritos: del Gobierno Local, sobre régimen de fronteras abiertas y normativa sobre acampadas; El Pleno queda enterado de los mismos. Visto el tramitado expediente de suplemento por 666,496 pesetas en el Presupuesto Extraordinario para la "urbanización del Barrio de La Sesa"; Visto asimismo el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando: que los pagos que se trata de realizar son de reconocida urgencia y necesidad, la Corporación, por unanimidad, acuerda: Aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O. de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidos horas, de cuyo, el Secre-

ario, certifica.



Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 21 del actual por no haber asuntos de que tratar, conste, certifica.

Calera, de la ley 28 de mayo de 1974



Concurrentes
 Sr. Alcalde - Presidente
 D. Ambrosio Calzada Hernandez
 Sres. J. B. de Alcalde
 D. Santiago Ruiz de la Riva
 D. Jose Maria Alonso Perez
 Sres. Concejales
 D. Guisaco Martinez Moreno
 Dña. M. Angeles Gonzalez Lucio
 D. Jose Maria Dominguez
 D. Andres Alonso Diaz
 D. Pedro L. Quiroz de los Sanchez
 Sr. Secretario
 D. Jose A. Baeza Vertiga

Sesion extraordinaria del Pleno celebrada el dia 8 de Octa-
 bre de 1974.

En el Salon de sesiones de la Casa Consistorial de Cabecón de la Sal a ocho de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro. Deliberadamente convocados y notificados en forma del orden del dia, comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernandez, los señores expresados al man-
 y en, que integran la mayoría de la Corporación, para celebrar sesión extraordinaria y pública.

Ausentes; con excusa Sres. Concejales D. Fernando Garcia Bosal y D. Antonio Rojas Garcia.

Siendo las diecinueve treinta horas la Presidencia declaró abierto el acto

Orden del Dia

1º Acta anterior

Se dio lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

2º Obras Campo de Fútbol

Se da cuenta de la factura presentada por D. Gerardo Echegaray Santovenia por importe de doce mil quinientos pesetas por obras de reparación de muros efectuadas en el campo municipal de deportes, el Pleno, por unanimidad, acuerda, su aprobación y abono.

3º Liquidación Basura y agua 1º semestre 1974

Se da cuenta de la misma, suscrita por el encargado de la recaudación de derechos y tasas de este servicios, el Pleno, por unanimidad, acuerda, su aprobación, con el siguiente resultado:

Ingresos agua	148.359
Ingresos alquiler contadores	2628
Total	150987
Gastos premio coherencia	32639
Gastos conservación contadores Ayuntamiento	1095
Total	33734
Diferencia a favor	117253
Ingresos basura	24885
Gastos premio recaudación	16475

Diferencia nuestro favor

1.º Obras aceras calle San Diego

Dada cuenta de la factura presentada por S. Manuel Echegaray Santorenia por importe de veinte mil novecientos noventa y nueve pesetas, por obras de aceras realizadas en la calle San Diego; El Pleno, por unanimidad, acuerda: No aprobar referida factura en tanto no se hable con los afectados por referidos obras.

2.º Denuncia con trabas Rosendo Rodriguez Morante

Dada cuenta de la misma suscrita por los taxistas de la villa poniendo de manifiesto haber hecho el mismo caso omiso al acuerdo del Ayuntamiento, ante otra denuncia presentada por los mismos en su día, por el que se le recordaba que la parada de su taxi debía efectuarla en Callejo y no en Callejón, como lo venía haciendo últimamente; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Insistir, digno afigurar el acuerdo plenario de 2 de Agosto de 1974, advirtiéndole que, de insistir en la misma postura, se procederá a la incoación del oportuno expediente disciplinario. El concejal Sr. Francisco Merino interresa se pidan informes a la Delegación de Transportes y Seguridad de Tráfico sobre las causas que en este caso concreto pudieran dar lugar a la retirada de la licencia.

3.º Expediente, construcción Colegio Nacional

Dada cuenta del estado en que se halla la tramitación del expediente para la construcción de un Colegio Nacional de 16 aulas en esta Villa; El Pleno, por unanimidad, acuerda: 1.º Ratificarse en los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Municipal en relación con la adquisición, de terrenos, cesión gratuita de los mismos al Ministerio de Educación y Ciencia para la construcción de referido Colegio y anexo de acceso a los mismos, adoptados en fecha 18 de Setiembre de 1972, 3 de marzo de 1973 y 6 de Noviembre de 1973, así como el de 1.º de Agosto y 1.º de marzo de 1974. 2.º Enviar copia de dichos acuerdos a la Dirección General de Construcciones y Edificios de dicho Ministerio u organismo perteneciente. 3.º Ampliar los acuerdos anteriores haciendo constar losi-

guiente; a) acuerdo de poner a disposición de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar del Municipio referido la parcela adquirida a Bantú Santanderina con destino a la construcción del Colegio Nacional de 16 aulas; b) comprometerse el Ayuntamiento a dotar a dicha parcela de los servicios de agua, luz, alcantarillado y accesos adecuados para su utilización, así como, de eliminar cualquier impedimento que pueda existir en el solar para la normal ejecución de las obras proyectadas. La Presidencia informa a la Corporación sobre las posibles condiciones en que se podrían adquirir los referidos locales por el Ayuntamiento; el Pleno, entendiendo que referidas condiciones no son definitivas, pudiendo sufrir variaciones, por unanimidad, acuerda: Que quede el asunto sobre la mesa para resolver una vez se concierten de manera cierta las condiciones de financiación de refrenda adquisición.

7.º Adquisición locales para servicios de correos.

8.º Informes

A continuación la Presidencia informa sobre los siguientes asuntos; Expediente relacionado con la conversión del C. I. A. Izquierda en Instituto; Obras de ampliación en el Asilo de Ancianos de Barrejo y firma del contrato de préstamo de 3.000.000 pesetas concedidas por el Banco de Crédito Local de España a este Ayuntamiento con destino a la construcción del Pabellón Polideportivo. El Pleno, por unanimidad, acuerda, darse por enterado.

9.º Estudio económico sobre Colegio Izquierda

Por tratarse de un asunto sobre el que hay que llegar a conclusiones definitivas a la vista de datos concretos, el Pleno, por unanimidad, acuerda que quede el asunto sobre la mesa.

10.º Correspondencia recibida

A continuación se da cuenta de los siguientes escritos; del Sr. Gobernador Civil e Ilmo. Sr. Delegado de la Provincia sobre la concesión de una subvención de 200.000 pesetas para el Plan General de Ordenación Urbana de este término municipal; y otro de la Guardia Civil de esta villa concerniente

a la Corporación a los actos que con motivo de la festividad de su Patrona se van a celebrar. El Pleno queda enterado de todo ello.

11.ª Instalaciones tratadores
municipal

Por la trascendencia del tema y falta de tiempo, el Pleno, por unanimidad, acuerda, quede el asunto sobre la mesa.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las veintidos horas, de que yo, el Secretario, certifico.



[Handwritten signature: Ambrosio Balbada]

Concurrentes

Sr. Alcalde-Presidente

Sr. Ambrosio Balbada Hernandez

Sr. J. B. de Alcalde

Sr. Santiago Ruiz de la Riva

Sr. Jose Maria Alonso Perez

Sr. Concejal

Sr. Liviaca Martinez Moreno

Sr. Pedro R. de Belis Sanchez

Sr. Jose Maria Dominguez

Sr. Antonio Rojo Garcia

Sr. M. Angeles Jimenez Luis

Sr. Fernando Garcia Cosal

Sr. Andres Alonso Diaz

Sr. Secretario

Sr. Jose A. Becerra Urbanga

Sesión ordinaria del Pleno del día 25 de Octubre de 1974
En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Calera de la Selva
a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro.
Debidamente convocados y notificados en forma del orden
del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron,
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Sr. Ambrosio
Balbada Hernandez, en primera convocatoria, los señores con-
vocados al margen, que integran la totalidad de la Cor-
poración, para celebrar sesión ordinaria y pública.
Siendo las diecinueve y treinta horas la Presidencia
declaró abierto el acto.

Ord. del día

- 1.ª Acta anterior. - Se lee el texto del acta, en borrador, de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.
- 2.ª Escrito de Obraj. Píblica. - Bada cuenta del mismo, número 3.053 de 31 de Octubre de 1974 en relación con petición de autorización para modificar las horas y del Servicio Píbli- co regular de transporte por carretera en la Pobl. de Santan- der formulada por la compañía del Ferrocarril Cantábico

5.ª. El Pleno, por unanimidad acuerda; Facultar al Concejo, Sr. Alonso Diaz, para examinar la solicitud, debiendo informar a la Comisión Municipal permanentemente a efectos de que la misma acuerde lo que estime mas oportuno.

7.ª Escrito Gobierno Civil

obrar sostenimiento Colegio Subnormales de Comillas

Dada cuenta del escrito numero 1776 de 14 de Octubre de 1974 en relacion con el sostenimiento del Colegio de Subnormales de Comillas; El Pleno, por unanimidad, acuerda darse por enterado y obrar en consecuencia.

1.ª Recurso contencioso - administrativo interpuesto por D. Ruperto Flerias Cubillos y otros

Dada cuenta del R.O. de la provincia num. 124 de 16 de Octubre de 1974, en el que se publica anuncio haciendo saber que ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Audencia Territorial de Burgos), se ha incoado recurso contencioso administrativo, interpuesto por D. Ruperto Flerias Cubillos y otros, y seguido con el Ayuntamiento de Babero en la Sala, sobre revocación de resolución dictada por la Alcaldia, de fecha 3 de Mayo de 1974, para la instalación de un taller de carpinteria a favor de D. Jose Valle Sanchez; El Pleno queda enterado y, por unanimidad, acuerda; Comparacer en referido recurso, facultando al Sr. Alcalde, para el nombramiento de Abogado y Procurador así como para intervenir en todos los actos relacionados con este recurso.

5.ª Escrito Comisión Promoción Servicios Técnicos en relación con expediente de D. Angel Rodriguez Baños

Dada cuenta del mismo, n.º 438, de 28 de Setiembre de 1974, interesando de complete referido expediente con documentos y datos; El Pleno, por unanimidad, acuerda; 1.ª Hacer constar, en lo referente a clase de animales, que se trata de leoneras y no de cerdos, como por error se hizo constar; 2.ª Calificar la actividad de industria y hacer constar que el emplazamiento de la industria está situada fuera del casco urbano; 3.ª Interesar de los Técnicos Municipales y del interesado las demás informes a que hace referencia el citado escrito para que unidos a certificación de este acuerdo se remitan a la Superioridad. Dada cuenta de la misma interesando autorización para, con objeto de tener acceso a su finca sita en la mil 13

6.ª Solicitud de D. Román Ruiz Romero

de Marras, que el Ayuntamiento le ceda el paso por terreno de propiedad Municipal allí existente; El Pleno, por unanimidad, acuerda; No acceder a lo solicitado teniendo en cuenta las obras de ampliación del matadero municipal que están proyectadas, si bien se estima que se debe apoyar el enganche del puente del Molino, por razones de interés Municipal, lo cual redundaría también en beneficio del Sr. Bonera ya que entonces tendría acceso al terreno de referencia por el citado puente.

4. continuación se da cuenta de los siguientes escritos, de la Exma. Diputación Provincial sobre a) las licencias de aguas de Uceda, del Ayuntamiento de Ruente; b) el Sr. D. José María Toriz Guadamante sobre el Colegio Libre Adaptado y Certificación de la Exma. Diputación Provincial número cinco del abastecimiento de aguas a Babesón de la Sal y Antoria; c) El Pleno, por unanimidad acuerda, darse por enterado de los mismos.

8.º Oferta locales del I. N. de la Vivienda

Se da cuenta del escrito n.º 9692, de 9 de octubre del corriente, del Instituto Nacional de la Vivienda ofertando al Ayuntamiento, por el precio de 1.120,348, ptas al contado, 2 locales comerciales del Grupo de "48 viviendas", construido en esta Villa; El Pleno queda enterado y por unanimidad, acuerda; 1.º Aceptar referido precio; 2.º Solicitar del I. N. V. el pago aplazado (10 años) del mismo y 3.º Realizar un proyecto de la obra de adecuación de los citados locales. La motivación de interesar el pago aplazado en diez años se fundamenta en que las posibilidades económicas del Ayuntamiento no permiten en la actualidad el disponer de la cantidad precisa para el pago al contado, y siendo además de significar, que en su día cuando a este Ayuntamiento se le remite por la construcción de los locales, el plan financiero de los mismos, figura ya en el mismo la posibilidad de adquisición al contado o en un plazo que podía alcanzar hasta los 25 años igual que las viviendas. Sin embargo, el Ayuntamiento haciendo el esfuerzo que está a su alcance, solicita solo diez años.

9º Obras Plan Redia

El Pleno, teniendo en cuenta que las obras del Plan Redia a su paso por esta localidad, en el tramo comprendido entre el barrio de La Lora y Narra, si se realicen con el trazado previsto, quedarán con un paso por la población, estrecho e insuficiente, con peligrosidad para el tráfico de vehículos y personas, que es de proveer haya que modificar posteriormente la carretera en citada tramo, con un costo muy superior al que supondría el derribo de las edificaciones que actualmente ocupan la margen derecha de la C.N. 634, en el sentido Santander - Oviedo, lo cual permitiría el dejar debidamente ensanchada la carretera, con las mismas dimensiones que las que vienen dando en el Plan Redia, separándola incluso de la margen izquierda de la población, la cual quedaría situada en su totalidad fuera de dicha vía, por unanimidad, acuerda:

- 1º Solicitar del Ministerio de Obras Públicas, que las obras del Plan Redia, a su paso por esta localidad, amplíen su trazado previsto actualmente, modificando el mismo, ensanchando la carretera procediendo al derribo, previa expropiación de los edificios de la margen derecha de la C.N. 634, des de la entrada en esta localidad, viniendo de Santander, a la salida de la Villa; 2º Igualmente, considerando la necesidad de dotar de la debida visibilidad y fluidez al tráfico en la intersección de la Nacional 634 con la de Reinosa a Babero de la Sal, se realicen en dicho lugar las obras necesarias para la ampliación de referida intersección, que a juicio de la Corporación, cuando deba comprender el derribo, previa expropiación del edificio propiedad de Dña Felicia Garcia, al objeto de dejar el solar resultante, junto con otro colindante propiedad del Ayuntamiento, y de los Hrs. de D. Pedro Fernandez Puor y otro a las mismas, de modo que permitan con más de un acceso la salida y entrada tanto en la Villa como a citadas carreteras.

10º Varios

4ª continuación la Presidencia toma la palabra y da

cuenta de diversos aspectos relacionados con el profesorado del C.L.A. Ygaroda y con el Colegio Nacional de 16 aulas que se provee en balneario de la Sal, quedando el Pleno enterado.

Orden del orden del día

El Pleno, por unanimidad declara de urgencia el estudio de los siguientes asuntos.

a) Certificación obra pavimentación de las calles de la Cabaña Fresano

Cada cuenta de la certificación referida suscita por el Director de las obras D. Joaquin Cervera Beyard por un importe de 24686.5 pesetas, una vez hecho el descuento del 3%, que es la baja; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Aprobada citada certificación, y que se abone su importe.

b) Facturas de excavaciones Mora

Cada cuenta de dos facturas de excavaciones Mora por un importe de 10.000 y 4000 pesetas haciendo y reparando la pista de Guzmán; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Aprobadas referidas facturas y el abono de las mismas.

c) Recibos de agua y basura impagados

Cada cuenta del impago por varios usuarios de los recibos de agua y basura correspondientes a últimos meses pasados; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Que sobre los mismos informe el Sr. Encargado de referidos servicios para a la vista del mismo decidir.

d) Escrito de D. Santiago Ruiz de la Rivera

Cada cuenta del mismo interesando de la autorización se dirige a la Junta Vecinal de Antoria para que convoque al pueblo en Concejo al objeto de informar al mismo en relación con diversos aspectos referidos a Testimonios, escritos y obras de Abastecimiento de agua y alcantarillado, y posibilidades de mejora del actual abastecido público así como también de otros asuntos de interés para los pueblos de Antoria, La Venta y Vernejo; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Interesar de la Junta realice referida convocatoria e informe.

e) Facturas de Manuel Manco

Cada cuenta de la misma por un importe de materiales suministrados para la instalación de parque infantil en el barrio de La Posa por un importe de 40379. pesetas, obra realizada con prestación personal de los vecinos de

4) Exadina del bodega de los
genios de los mineros, Ca-
nalez, Puertos

5) Construcción nichos en
Cementerio

aquella zona; El Pleno, por unanimidad acuerda: Su
aprobación y abono.

dada cuenta de la misma por importe de 5.087 pts y relacio-
nada con los derechos de enganche referidos a la obra de
abastecimiento de agua a Cabejón de la Sal y Ombria". El
Pleno, por unanimidad, acuerda: Su aprobación y abono.

Por unanimidad, el Pleno acuerda: Que se realice un es-
tudio sobre el número de nichos que es necesario construir
en el cementerio municipal interesando del Arquitecto Mu-
nicipal la confección del oportuno anteproyecto, dando
cuenta al Pleno de todo ello en próxima sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presiden-
te levanta la sesión a las veintidos horas, de que yo, el Se-
cretario, certifico.



[Handwritten signatures and scribbles]

- Concurrentes
- Sr. Alcalde - Presidente
 - D. Ambrosio Calzada Hemández
 - Sres Dñs de Alcalde
 - D. Santiago Ruiz de la Riva
 - D. José María Alonso Pérez
 - Sres Concejales
 - D. Pedro L. Rábago de Bellis Sancho
 - Dña. In. Angeles Jorraldo Leicio
 - D. Benito Martínez Merino
 - D. José María Torruñiguer
 - D. Antonio Rojo García

Sesión extraordinaria del Pleno, celebrada el día 26 de
Noviembre de 1974.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Cabejón de
la Sal a veintiseis de Noviembre de mil novecientos setenta y
cuatro.

Debidamente convocados y notificados en forma del orden del
día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron, bajo la
Presidencia del Sr. Alcalde - Presidente, D. Ambrosio Calzada
Hemández, en primera convocatoria, los señores expresados
al margen, que integran la mayoría de los miembros de
la Corporación para celebrar sesión extraordinaria, pidiendo
Siendo las doce y nueve horas, digo decanuncio la sesión

D. Fernando García Rosal
Sr. Secretario

D. José A. Becerra Chetiza

2º Expediente modificación
créditos número 2/74

3º Informe del Sr. Alarcón
don Municipal sobre
puente Gerardo

4º Expediente de Don (1)
Santiago Vara Ortiz
Se ausenta de la sesión
el Concejal Sr. Mariano
Merino por razones de
parentesco con el Sr.
Vara Ortiz

hora, la Presidencia declara abierta el acto.

1ª Acta Votos del Sr.

1ª Acta anterior - Se dio lectura del acta, en borrador, de la sesión anterior, que fue aprobada, por unanimidad.

Visti el tramitado expediente de modificación de créditos por un importe de 7.33.057 pesetas. Visti, asimismo, el dictamen de la Comisión de Hacienda y demás informes reglamentarios y considerando que los pagos que se trata de realizar son de reconocida urgencia y necesidad; la Corporación, por unanimidad, acuerda: Aprobar el expediente de que se trata y que se anuncie su exposición al público en los sitios de costumbre y en el B.O. de la Provincia por el plazo de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 691 de la Ley de Regimen Local.

Dada cuenta del mismo en el que se hace constar que dichas obras, adjudicadas al contratista D. Carlos Echevarría Quintana, están totalmente terminadas a falta de los detalles de los accesos, que por no ser de cuenta del contratista procede la liquidación de la obra al mismo por la cantidad contratada de 120.000.-ptas.; el Pleno, por unanimidad, acuerda: Darse por enterado y aprobar la recepción de la obra, así como el abono de la misma.

Dada cuenta del estado en que se encuentra citado expediente así como de la consulta elevada a la Delegación Provincial de la Vivienda en relación con la licencia de construcción de un grupo de viviendas conforme al proyecto reformado presentado por D. Santiago Vara Ortiz, se informa al Pleno de la resolución adoptada de paralización de las obras comunicada al interesado entando no se reciban los informes solicitados al objeto de proceder en consecuencia. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar lo actuado y dirigirse a la Comisión Provincial de Servicios Técnicos dándole cuenta de la construcción, preceptada al objeto de que emita informe sobre su viabilidad o medidas convenientes a adoptar en cuanto a la seguridad.

de la construcción.

5.º Escrito de la Hermandad de labradores y ganaderos sobre almacén granero

(1) Valor a la Sesión, el Hon. concejal Sr. Martínez Merino que se ausentó al tratar el punto anterior

dada cuenta del mismo transcribiendo acuerdo de la Comisión Permanente de fecha 14 de Noviembre del actual iniciando en la petición a este Ayuntamiento, con destino a la construcción de un almacén granero, de terrenos del parcel de La Losa o subvención de 500.000, Ptas; El Pleno, tras meditar y discutir ampliamente sobre el asunto, por unanimidad, acuerda; Hacer constar a la Hermandad que el Ayuntamiento es propietario de terrenos situados a ras del campo de fútbol, La Asomada y La Huertanueva, los cuales está dispuesto a ceder, previos los límites oportunos, con citado fin debiendo referida Hermandad indicar la zona que más le interese, significándole que en el finca de La Losa no puede constarse por razones de extensión y finalidad previstas para el mismo. A continuación se da cuenta del acta referida extendida por el Director de citadas obras; El Pleno, en uso de las atribuciones que en esta materia le reconoce la legislación vigente, por unanimidad, acuerda; Facultar a la Comisión de Obras para realizado sobre el terreno el examen de la obra informe al Ayuntamiento sobre las deficiencias observadas, las cuales deberán ser subsanadas por el contratista, para a la vista del mismo decidir sobre la recepción de la obra.

7.º Adjudicación definitiva subasta Pabellón Polideportivo.

dada cuenta del acta de licitación celebrada el día 14 de Setiembre de 1974 por la que se adjudica provisionalmente la obra de "construcción de un pabellón polideportivo" al contratista D. Carlos Chevarría Quintana por el precio tipo de 6.000,00, pesetas; El Pleno, por unanimidad, acuerda; Adjudicar definitivamente la subasta a favor del licitador citado en el caso dicho precio; Que se notifique el acuerdo al interesado y se cumplan los demás trámites, quedando autorizado al Sr. Alcalde para comparecer al otorgamiento

8° Escrito 5° Depósito de Sem-
mentales de Santander

9° Escrito Jefatura Provin-
cial de Tráfico sobre taxis.

10° Escrito 17° Personales
7° Matrimonios parte curso

C. Administración

11° Escrito Junta Pro-
vincial de Educación
Física y Deportes

12° Adquisición Mi-
croscopio

de la correspondiente escritura notarial.

Dada cuenta del mismo ofreciendo la parada de semerita-
les para la temporada de 1975, señalando las condiciones
de otros años; El Pleno, por unanimidad, acuerda; acep-
tar dicho ofrecimiento comprometiéndose a cumplir
las condiciones que se señalan.

Dada cuenta, mediante lectura, del escrito n° 11629 de 28
de Octubre del actual, de referido Organismo, transcribiendo
acuerdo adoptado por la Comisión de la Comisión del Estado de la
de Servicios Recintos en materia de tráfico en sesión celebrada
el día 26 de citada mes de Octubre haciendo constar que
podrá incoarse expediente de retirada de licencia conee-
dida al Sr. Rodríguez, Inorante, por no cumplir el mis-
mo con la permanencia en la parada que le fue asignada,
de acuerdo con lo previsto en los artículos 20, 22 del Regla-
mento Nacional de los Servicios Verbenos de Beaus, por lo
con automovil los lugares; El Pleno, por unanimidad, acuer-
da; darse por enterado; que se motifique el presente
acuerdo al interesado.

A continuación, mediante lectura se da cuenta al
Pleno de referido escrito, acordando por unanimi-
dad darse por enterado.

Dada cuenta del escrito n° 549 de 6 de Noviembre del
actual de referida Junta interesando, en relación, con la
subvención de 3,000,000 pesetas que la Delegación Nacional
ha concedido para la obra de "construcción de un pabellón
polideportivo", se justifique debidamente la iniciación
de las obras referidas, dando cuenta a la Superintendencia;
El Pleno, por unanimidad, acuerda; darse por enterado
y aprobar la justificación remitida en su día.

A continuación se da cuenta del informe emitido por el Sr.
Veterinario Titular en relación con el microscopio Bio-
lógico 2XA cuya adquisición aconseja al Ayuntamiento
por no disponer en el momento actual de uno que reúna

las debidas condiciones; El Pleno, a la vista del informe favorable, por unanimidad, acuerda: Que se adquiriera el mismo por importe de 24.650 ptas mas el 9,40% de I.T.E en el presente ejercicio economico de 1975.

13º Informe Industrial sobre que
pro mstobamba

dada cuenta de la misma, el Pleno, por unanimidad, acuerda que quede el asunto sobre la mesa para nuevo estudio.

14º Recurso potestativo de
Reposicion de 6^{ta} Tele-
fonica

dada cuenta del recurso de reposicion interpuesto por la Compañia Telefonica Nacional de España en relacion con cuota de mil pesetas que le corresponde abonar, que le ha sido asignada en concepto de contribucion especial por obra de ampliacion del abastecimiento de agua a la zona de la Sal y Antonia; El Pleno, tras breve intercambio de pareceres, por unanimidad, acuerda; Que quede el asunto sobre la mesa para nuevo estudio.

15º Informe sobre Cole-
gio Fgareda

Forma la palabra la Presidencia para dar cuenta al Pleno de la marcha economica de referido colegio. Para el curso 1974/75 se prevén unos ingresos de 1609.650 ptas de los que hay que deducir una mensualidad, o sea, 150.850.-ptas; y unos gastos de 1.350.500.-ptas mas 18.000 ptas por aumento graduacion basica. El Pleno, por unanimidad, acuerda; Darse por enterado y aprobar referido informe.

16º Condiciones adquisi-
cion vivienda Secretario.

dada cuenta del acuerdo del Pleno de fecha 12 de Enero de 1973 por el que se decide la adquisicion de una vivienda de las 20 a construir por la Obra Social de la Falange en la Avenida del Generalísimo, con citados fin, a continuacion la Presidencia informa sobre las condiciones economicas de adquisicion de la misma, las cuales son del siguiente tenor;

Precio; 764.870,40 pesetas, mas 61485 conholista. Total 826355,40
Condiciones de pago
Entrega al contratista 61485,-ptas
1ª entrega Obra Social 100.000,-ptas

2ª entrega Obra Social	150,000.- pesetas
3ª entrega Obra Social	100,000.- id
4ª entrega Obra Social	101.299.- id

Resto en 12 años.

Visto el informe técnico en el que se recojen las condiciones que ha de reunir la referida vivienda; considerando que con arreglo al artículo 41, 2º del Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953 procede el concierto directo de obras y servicios cuando se trata de efectos o materias de los que haya un solo poseedor o productor; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Aprobar la adquisición de vivienda en las condiciones que se reseñan y facultar al Sr. Alcalde para que concuerde directamente con la Obra Social de la Falange interviniendo en todos los actos relacionados con la adquisición citada (escritura pública, etc.)

17ª Correspondencia recibida

A continuación se da cuenta de los siguientes escritos: de D. José María Soria Bustamante, sobre el problema del Instituto Nacional de Enseñanza Media en la villa; de D. Modesto Piñero Leballoz, en relación con solicitud reformo Plan Redia; de la Diputación, sobre forma de confección proyectos, etc.; del Sr. Gobernador Civil interesándose por problemática del Cole de Carrejo; de D. Fernando Ponce, agradeciendo felicitación por su nombramiento de Subsecretario de Hacienda, de Obras Públicas, acusando recibo del escrito del Ayuntamiento adjuntando acuerdo en relación con obras del Plan Redia; del depósito de semantales interesando la realización de obras de acondicionamiento en los locales que se ponen a su disposición; del Gobierno Civil recordando el obligatorio cumplimiento del art. 114 del vigente Reglamento de Espectáculos Públicos; otro también del Gobierno Civil anunciando la adjudicación de la obra de alcantarillado de Casar de Poreda al contratista D. Angel Santa Eulalia Ponce, por 2557.624 ptas; del director de la Agrupación Escuelas Privada de Calzadilla de la Sal invitando a la Corporación, a los actos

a celebrar con motivo del día del maestro; del Ayuntamiento de Comillas en relación con aportación al Colegio de Sordomudos y forma de pedir autoexención. El Pleno queda enterado
En una Sesión del día

a) Obras de alcantarillado de los pueblos de Periedo, Cabuño y barrios de las Escuelas. Se declara de urgencia el siguiente asunto. Nada cuenta del expediente que se sigue para la realización de las obras de "alcantarillado de Periedo, Cabuño y barrios de las escuelas" pertenecientes a este Ayuntamiento, según proyecto redactado por los Servicios Técnicos de la Cámara Diputación Provincial de Santander; La Corporación, por unanimidad, acordó; 1º Solicitar del I.R.I.D.A. los beneficios que concede la legislación vigente sobre Reforma y Desarrollo Agrario, facultando al Sr. Presidente de este Ayuntamiento para que solicite del Instituto auxilios para la obra de referencia, para que pueda suscribir contratos con este fin y para que en su día perciba los auxilios que se concedan; 2º Resolva que la obra indicada se realice en la forma y plazos que determina el I.R.I.D.A.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, a las veintidos horas, de que yo, el Secretario, certifico.



Diligencia

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 29 de actual por falta de asuntos que tratar, conste y certifique.

Cabezon de la Sal 30 de Septiembre de 1974



Acta de votación designando compromisarios para Elección de Procuradores en Cortes representantes

Sres. asistentes

Sr. Alcalde - Presidente

D. Ambrosio Calzada Hernández

Sres. Reg. de Alcalde

D. Santiago Ruiz de la Riva

D. José María Alonso Perez

Sres. Concejales

D. Lucio Montoya Meun

Dña. M^{te}. Angeles Gonzalez Lucio

D. Andrés Alonso Diaz

D. Fernando Garcia Dosal

D. José Luis Dominguez

D. Antonio Rojas Garcia

D. Pedro L. Rubin de Celis Sanchez

Sr. Secretario

D. José M. Becerra Urbizaga

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial de Sabegón de la Sal (Santander) a cuatro de Diciembre de mil novecientos setenta y cuatro siendo las diez horas, se reunieron en la sala de actos del Consistorio los Sres. Concejales al margen expresados bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ambrosio Calzada Hernández al objeto de celebrar sesión extraordinaria convocada al efecto.

Se ordena de la Presidencia, el infrascrito Secretario dió lectura al Decreto 3113/74 de ocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro (B.O. del Estado del 14 de Noviembre de 1974) por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la Administración Local para el día 15 de Diciembre del corriente; asimismo dió lectura al Decreto 1485/1967 de cuyo procedimiento que da origen enterados todos los señores concurrentes, debiendo, pues, elegirse un compromisario de entre los onimbrados de la Corporación, se procedió a verificarlo por papeleta, y en votación secreta, dando el siguiente resultado;

D. Ambrosio Calzada Hernández 9 votos

D. Santiago Ruiz de la Riva 1 "

A la vista de los anteriores resultados, se proclama como compromisario a D. Ambrosio Calzada Hernández, que representará a este Ayuntamiento con cinco mil cuarenta y dos votos, al cual se proveerá de la correspondiente credencial. Y cumplido el único punto de la convocatoria, se dispuso terminado el acto a las once horas, acordando se expidan certificaciones del acto, para remitir en el plazo de cuarenta y ocho horas al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y Junta Provincial del Censo Electoral.

[Firma]



[Firma]

CONCURRENTES

- Sr. Alcalde Presidente
D. Ambrosio Cabrada Hernandez -
- Jefe Cuinter de Alcalde -
D. Santiago Ruiz de la Riza
D. Jose M. Alfonso Perez
- Jefe Concejales -
D. Cipriano Martin Llerio
D. Antonio Rob. Garcia
D. Pedro Luis Rubin de Celis
D. Jose Luis Domiguez
D. Andres Alonso Diaz
D. Fernando Garcia Soler
- Sr. Secretario -
D. Jose Antonio Becerra Uribeaga

Sesion Extraordinaria del Pleno Celebrada el
 dia 23 de Diciembre de 1944.

En el salon de sesiones de la Casa Consistorial
 de Caberon de la Sal, a veintidos de Diciembre de mil
 novecientos sesenta y cuatro.

Debiamente convocados y notificados en forma del
 orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Ambrosio
 Cabrada Hernandez, en primera convocatoria, los señores
 expresados al margen, que integran la mayoria de los
 miembros de la Corporacion, para celebrar sesion extra-
 ordinaria y publica.

Acreditado con excusa ante la Alcaldia: Concejal
 Sr. Maria de los Angeles Gonzalez Lugo.
 Siendo las diecinueve, tienda por la Presidencia de-
 clarado abierto el acto.

- ORDEN DEL DIA -

1.ª - ACTA ANTERIOR. - Diose cuenta de las actas, en
 borrador, de las sesiones de 26 de noviembre y 4 de Di-
 ciembre, que fueron aprobadas por unanimidad,
 acordandose tambien por unanimidad, se haga constar
 en los puntos 4.º y 5.º de la primera de las sesiones lo
 siguiente, omitido involuntariamente: Punto 4.º: "Se au-
 senta de la sesion el Concejal Sr. Martin Llerio por causas
 de parentesco, con el Sr. Vara Ortiz". Punto 5.º: "Vuelvo a
 la sesion el Concejal Sr. Martin Llerio que se ausento de
 ella al tratarse el punto anterior de la sesion".

2.ª - SOLICITUD DE DON ROSENDO RODRIGUEZ MORANTE.
 Dada cuenta de la misma interesando el traslado de la
 parada de su taxi del pueblo de Canep, donde actualmente
 la tiene fijada, al pueblo de Caberon de la Sal, por haber
 cambiado de domicilio. Discutido suficientemente el asunto
 se procedio a la votacion del mismo, previa ausencia de
 la sesion de los Concejales Sr. Rubin de Celis y Luis Domi-

por razones de parentesco con otros taxistas de la Villa, dando el siguiente resultado: 5 votos a favor de la no concesión de lo solicitado, y uno en contra, correspondiente al Concejal Sr. Martínez Lucero, y cinco en contra de tal concesión adoptándose, en consecuencia, por mayoría el acuerdo de no acceder a lo solicitado en base a que la licencia fue concedida en su día con paraca obligatoria en el pueblo de Calmeo y el acceder a lo solicitado supondría el aumento de la plantilla de esta localidad de Calmeo de la tel cosa que por el momento no está prevista.

3º. Liquidación Cupones Mercado, y liquidación ferial.

Vuelven a la sesión, los Concejales Sres. Rubín de Celis y Juan Domínguez que se habían ausentado al tratar de el punto anterior.

A continuación se da cuenta de las repetidas liquidaciones con los siguientes resultados: Liquidación Mercados desde el 4/3/72. al 20/13/74: Ingresos, 315.413; Gastos 315.413, con un saldo en caja de 5674 pesetas. El Pleno por unanimidad, acuerda darse por enterado y aprobarlas.

Liquidación ferial 1974.: Ingresos 21.825, pesetas; gastos 83.353, pesetas. Hay un déficit de 61.528 ptes. El Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar citada liquidación y que el déficit se cargue con cargo al Ayuntamiento.

4º. Solicitud de D. Marcelino Pérez Díaz y otros.

Dada cuenta de la misma, interesado licencia municipal para reconstruir el muro de entrada de la finca de su propiedad, denominada Huerta de la Iglia así como la cabada de acero a sus divisiones desde la calle de S. Fernando, atravesando la plaza de la allí existente. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal, que dice: "Para acceder a lo solicitado deberá procederse a la ordenación de la zona con planos y documentación suficiente. Conviene esperar lo que para esta zona prevea el plan de ordenación". El Pleno, por unanimidad, acuerda no acceder a lo solicitado de acuerdo con el informe técnico.

5º. SERVICIO DE BASURAS

Como la palabra la Resolución para informar a los

Modificación de horarios.

asistentes de la guardia de este servicio y de la consecuencia en aras de una mejora en el mismo. de modificar el horario hasta ahora siguiente. Tras breve discusión y contraste de pareceres, el Pleno por unanimidad, acuerda: Modificar referido horario, el cual a partir del día 1 de Enero de 1975, será del siguiente tenor: Invierno la recogida se efectuará a partir de las siete de la tarde. Verano: la recogida se efectuará a partir de las ocho de la tarde. El recorrido será el mismo que se notifique este acuerdo a los interesados. . . .

6.º PROPUESTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR EN RELACIÓN PROVISIÓN PLAZA ALGUACIL MUNICIPAL.

Dada cuenta de la propuesta formulada por el Tribunal formado para el examen de la oposición de acceso de la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento. Resultado que se propone a D. Antonio Horca Linares para dicha plaza por reunir las condiciones exigidas. El Ayuntamiento, por unanimidad, acuerda: Aprobar la propuesta que le ha sido formulada. Y en su virtud nombrar con carácter propietario a D. Antonio Horca Linares para ocupar la plaza de Alguacil de este Ayuntamiento.

7.º CERTIFICACIÓN OBRAS CALLE VENTAS.

Dada cuenta de la 1.ª Certificación de obra suiciada por el Sr. Aparejador, y referida a la urbanización de la Calle de las Ventas, de esta Villa, por importe de 296.064.55 pesetas. El Pleno por unanimidad, acuerda: Aprobar la misma, y que se abone. . . .

8.º PROYECTO ALUMBRADO PÚBLICO EN PERIEDO.

Por la Presidencia se da cuenta al Pleno de un proyecto de alumbrado del pueblo de Periedo, perteneciente a este Municipio con un presupuesto de 129.657 pesetas. Visto el informe del Sr. Aparejador Municipal en el que se justifica la necesidad y urgencia de referida obra así como lo adecuado del proyecto y presupuesto de la misma, en el cual no se incluyen los gastos de transporte, ni la apertura de hoyos para la colocación de los postes; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Realizar referida obra, de acuerdo con citados proyectos.

y presupuesto, declarandola de urgencia, y conectandola directamente a D. Fidel Ruiz Paredes; 2.º Que la finca uación de la misma se realice de la siguiente manera: 25,000 pesetas con cargo a la Junta Vecinal de Casade Peñedo; 1000 pesetas a pagar, por cada uno de los deinos de referido pueblo, en concepto de contribución especial, y el resto con cargo de los fondos municipales, comprometiendole, además el Ayuntamiento a correr con los gastos de Transporte de materiales, y apertura de de hoyos para la colocación de los postes. 3.º Aprobar el expediente de contribuciones especiales tramitado al efecto; 4.º Que se cumplan los demás trámites legales.

9.º- ESCRITO CONSEJO LOCAL DEL MOVIMIENTO.

Dada cuenta del mismo interesando por el Ayuntamiento se tomen las medidas adecuadas en orden a la regulación del tráfico de la Villa y abono que se tiene realizando en la finca El Conejero. El Pleno, por unanimidad acuerda: Que por los servicios municipales se proceda a la regulación del referido tráfico en debida forma, dando las ordenes e instrucciones oportunas, y en cuanto al problema que plantea el abono de la citada finca, invite acerca del Gobierno Civil sobre el tema ya planteado en su día.

10.º- CERTIFICACIÓN OBRAS TRAIDA AGUA CABEZON Y ONTARRIA.

Dada cuenta de la 6.ª certificación referida a citada obra, remitida a este Ayuntamiento por la Diputación Provincial, cuyo importe asciende a 619.275 pesetas interesando el ingreso en sus arcas del importe de 110.095 pesetas, a cargo de este Ayuntamiento. El Pleno, por unanimidad acuerda: Que sea remitida referida cantidad de 110.095 pesetas.

11.º- INFORME DEL ENCARGADO DEL SERVICIO DE AGUAS Y BASURAS SOBRE RECIBOS IMPAGADOS

Dada cuenta del mismo en relación con las reclamaciones formuladas por los Sres. D. Jesus Maestregui, D. de Lueja Villa, D. Torc Fernandez, D. Miguel Alonso y D. Daniel Perez; El Pleno, por unanimidad.

acuerda: que se proceda al cobro de los recibos impagos por su importe total salvo el correspondiente a D. Daniel Perez, el cual deberá abonar en concepto de agua 924 pesetas, y en concepto de basura 135/pts

12.º INFORME DEL ARQUITECTO MUNICIPAL SOBRE FERIA DE LA LOSA.

Dada cuenta del mismo, emitido en relación con la construcción posible de un granero almacén en refugio ferial, haciendo constar que la citada construcción debería proyectarse en otros terrenos dentro de la zona de tolerancia industrial o rural prevista en el Plan de Ordenación, actualmente en periodo de redacción, ya que en el mismo se considera el ferial zona verde compatible con el actual uso del ferial, debiendo además tenerse en cuenta la previsible ubicación del río para la construcción de una calle y la distancia que habría de haber cualquier construcción a la carretera que querrá y a dicha calle, no parecen admitir la posibilidad material de llevar a cabo la construcción del granero almacén. Visto todo ello, El Pleno, por unanimidad acuerda: Prestar su conformidad al informe transcrita dando cuenta de ello a la Hermandad de Labradores y Ganaderos de la Villa.

13.º SOLICITUD CONSTRUCCIÓN. Dada cuenta de la solicitud formulada LOCAL COMERCIAL DE MUEBLES ALBERDI. por muelles Alberdi, para la construcción de un edificio para exposición y venta de muebles, de acuerdo con el proyecto redactado por el Arquitecto D. Luigne Alcaiz de Saranda; Visto el informe de la Delegación Provincial de la Vivienda en el que se hace constar, que el referido proyecto no cumple las leyes Generales de Urbanización para la Provincia de Jaén. El Pleno, por unanimidad, acuerda: Que los técnicos municipales informen sobre la ordenación de la zona, donde se pretende realizar dicha construcción.

14.º EXPEDIENTE CONSTRUCCIÓN. Visto el estado en que se encuentra este expediente

VIVIENDAS POR. DON.
SANTIAGO VERA ORTIZ

incoado para la construcción de un grupo de viviendas en terrenos de su propiedad sito en la calle Cuaref, de acuerdo con el proyecto reformado redactado por el Arquitecto H. Zatacain Iglecias; Visto los informes de los señados Sres. Parada y Pardo Castillo, así como el del H. Secretario; Visto el escrito interponiendo recurso de reposición contra orden de paralización de obras; El Pleno, por unanimidad, acuerda: Infrmar favorablemente referido expediente a efectos de concesión de licencia considerando aconsejable la admisión del recurso interpuesto accediendo a lo solicitado en el mismo.

15.º - CORRESPONDENCIA
RECIBIDA - CERTIFICADA -

A. continuación se da cuenta de los siguientes escritos: De la Diputación Provincial sobre servicio inhumatorio montado en la Estación Marítima. Ex.º Fernando Benzo Mestre, en relación con la aprobación de los proyectos deigo. cobertura del río Rey; De la Diputación en relación con la aprobación de los proyectos de saneamiento en Periedo, Cabro y Barrio de la Escuela de Casar; El Pleno por unanimidad, acuerda darse por enterado.

FUERA DEL ORDEN DEL DIA

Por unanimidad el Pleno acuerda declarar de urgencia el estudio de los siguientes asuntos:

a) Sentimiento por fallecimiento. Enterada la Corporación del fallecimiento de D. Cesar Genaro Abin (g.c.p.d.) por unanimidad, acuerda testimoniar a su familia el más sentido pésame por tan sensible pérdida.

b) SERVICIO DE TAXIS. Entiendo conocimiento la Corporación que en relación con la práctica de referido servicio, se vienen observando irregularidades en la prestación del mismo, tales como no tener unas horas de parada fijas, y guardias nocturnas, así como otras deficiencias que han dado lugar a quejas; El Pleno, por unanimidad, acuerda

Dirigirse al gremio de taxistas, requiriéndoles para el exacto cumplimiento de las obligaciones inherentes a este servicio.

C) SOLICITUD INSTALACIÓN ÁREA INDUSTRIAL.

Por la Presidencia se da lectura al escrito recibido de la Delegación Comarcal Sindical, en el que se informa de los acuerdos adoptados en la reunión de la Comisión Permanente del mismo, celebrada el día 23 de Noviembre de 1974, sobre petición de instalación de un área Industrial en el término municipal de Caberón de la Sal, por la Diputación Provincial. A la vista del mismo, la Corporación Municipal por unanimidad, acuerda: Dirigirse al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial, en solicitud de creación de un área Industrial en este municipio, teniendo en cuenta que esto contribuiría a evitar la emigración en la zona, posibilitando el empleo de la mano de obra excedente y el desarrollo en todos los órdenes de la comarca.

d) Recurso Contencioso Administrativo Interpuesto por D. FRANCISCO CUBILLOS GUTIERREZ. Dada cuenta del B.O. de la Provincia nº 145, de 4 de Diciembre de 1974, en el que se publica anuncio haciendo constar que ante la Sala de lo Contencioso Administrativo (Audiencia Territorial de Burgos) se ha incoado recurso Contencioso Administrativo interpuesto por D. Francisco Cubillos Gutierrez y seguido con el Ayuntamiento de Caberón de la Sal, contra acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 16 de Julio y 6 de Septiembre de 1974 sobre legalización de obras de edificación libre y vivienda realizadas en finca de su propiedad sita en Regada, Canceo. El Pleno queda enterado, y por unanimidad, acuerda: Comparecer en referido recurso, facultando al

Al. Alcalde, para nombramiento de Abogado y Promotor, así como para intervenir en todos los actos relacionados con este asunto.

9. OBSEQUIO AL SR. SECRETARIO - Con motivo de la celebración de su boda, el Pleno, por unanimidad acuerda: Hacer un obsequio al Sr. Secretario del Ayuntamiento hasta un importe máximo de 25.000 ptes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veintidós treinta horas de que yo, el Secretario - CERTIFICO

El Alcalde Presidente



[Handwritten signature and scribbles]

[Handwritten signature]

Diligencia =

Para hacer constar que no se celebró sesión el día 27 del actual por falta de asuntos que tratar, conste y certifico

Cabezon de la Val 27 Diciembre 1974



[Handwritten signature and scribbles]